

# SEMBRANDO IGUALDAD

ESTUDIO DEL  
MUNDO RURAL  
ANDALUZ  
ORIENTAL

Una aproximación socioeconómica  
desde una perspectiva ecofeminista







Coglobal es una entidad social que diseña y desarrolla procesos de participación ciudadana. Conformado por un equipo especializado, Coglobal colabora con la administración pública y otros agentes sociales creando soluciones participativas para una gobernanza local orientada a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.





# INDICE

<b>1.</b>	<b>Introducción. Objetivos del estudio .....</b>	<b>7</b>
<b>2.</b>	<b>Ámbito territorial del estudio .....</b>	<b>8</b>
<b>3.</b>	<b>Una primera aproximación a la desigualdad entre hombres y mujeres en el mundo rural .....</b>	<b>10</b>
3.1	Definición del concepto de mundo rural .....	10
3.2	Mujeres en el ámbito rural andaluz .....	12
3.2.1	Las cifras de la desigualdad entre hombres y mujeres en el mundo rural .....	14
3.2.2	La aportación de la Mujer al desarrollo rural desde una mirada ecofeminista .....	19
3.2.3	El Asociacionismo y empoderamiento de las mujeres en el mundo rural ...	22
3.3	Marco normativo en materia de igualdad y desarrollo rural .....	23
<b>4.</b>	<b>Agenda 2030: de lo global a lo local .....</b>	<b>31</b>
<b>5.</b>	<b>Diagnóstico territorial para la localización del ODS 5 .....</b>	<b>35</b>
5.1	El proceso de diagnóstico .....	36
5.2	Comarca de Nororma .....	39
5.3	Comarca de la Axarquía .....	46
5.4	Sierra de las Nieves .....	51
5.5	Comarca del Valle del Almanzora .....	56
<b>6.</b>	<b>Localización del ODS5 en el mundo rural andaluz .....</b>	<b>61</b>
6.1	Qué entendemos por localización de los ODS .....	61
6.2	Valoración de la consecución de las metas del ODS5 .....	62
<b>7.</b>	<b>Conclusiones del estudio .....</b>	<b>67</b>
<b>8.</b>	<b>Bibliografía .....</b>	<b>72</b>



# 1 | Introducción

## Objetivos del estudio

Sembrando Igualdad es un programa Coglobal de educación para el desarrollo con enfoque de género, orientado a la localización participativa del ODS 5 de la Agenda 2030 y al empoderamiento, a través de la participación directa, de mujeres y jóvenes.

La Agenda 2030 incluye la igualdad de género como una cuestión de derechos humanos, explicitando que avanzar en igualdad de género es imprescindible para las mujeres, pero también para el conjunto de la sociedad, constituyendo un aspecto decisivo para la consecución de los 17 ODS que conforman la agenda global de desarrollo.

El ODS 5 de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y niñas recoge de manera específica las principales metas con las que se han comprometido los gobiernos de las Naciones Unidas.

Los gobiernos locales y la sociedad civil adquieren un papel protagonista para que la Agenda 2030 llegue a todos los lugares y no deje a nadie atrás. Por ello, Sembrando Igualdad, se propone acercar la Agenda 2030 y el ODS 5 a grupos de mujeres y de jóvenes del mundo rural andaluz, desde un enfoque participativo, generando diálogo entre ambos grupos, contribuyendo a incrementar su empoderamiento y, por tanto, su capacidad de incidencia política.

Estamos en una etapa de cambios profundos donde, por un lado, las estructuras sociales evolucionan y, por otro, se produce un avance progresivo de la participación de las mujeres en los diversos ámbitos de la vida social.

Asimismo, se puede constatar que la participación del hombre y la mujer en el ámbito económico y político es desigual, y la apropiación de los beneficios derivados del desarrollo socioeconómico no es equitativa.

En el medio rural, el papel que desempeñan las mujeres en el logro de un desarrollo sostenible es esencial, dado que tienen

una función clave en la sociedad rural como educadoras, consumidoras, protagonistas de una asistencia sanitaria básica y administradoras de recursos.

La necesidad de una participación más activa de las mujeres, en la elaboración y puesta en práctica de políticas rurales, es de vital importancia para lograr que dicho desarrollo dé respuesta a los principales intereses y demandas de este grupo y poder alcanzar, así, un desarrollo rural participativo, equitativo y sostenible.

Por todo ello, se deben crear las condiciones necesarias que nos acerquen a una sociedad más igualitaria y justa para la ciudadanía en su conjunto (mujeres y hombres), en todos los ámbitos sociales.

Las Administraciones públicas, así como la sociedad civil y, sobre todo, las propias mujeres, juegan un papel importante en la creación de estas condiciones, posibilitando el desarrollo de programas como “Sembrando Igualdad,” el cual pretende fortalecer las redes locales de mujeres y sus capacidades de interlocución con los y las más jóvenes, mediante el aprendizaje de herramientas participativas y su utilización en procesos de sensibilización en torno al ODS 5, con el fin de que estas herramientas ayuden a conseguir una igualdad de oportunidades real, así como estrategias para compensar los desequilibrios existentes

En este estudio analizamos la situación de la mujer en el ámbito rural y la evolución de su papel en el desarrollo con una perspectiva ecofeminista, a través de los diversos procesos participativos y actuaciones que está llevando a cabo Coglobal en cuatro comarcas andaluzas durante los años 2020 y 2021 con los diferentes agentes sociales implicados, y que tienen como objetivo promover la integración de las mujeres rurales en su propio desarrollo.

## 2 | **Ámbito territorial del estudio**

La situación del mundo rural presenta una serie de problemáticas específicas que afectan especialmente a su población, y concretamente a sus mujeres y población más joven, que se traduce en desventajas y dificultades en el cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Programa nacional de Desarrollo Rural (PNDR) y el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (PDRA) coinciden en términos generales en el análisis de la situación.

El mundo rural vive una pérdida continua de población en ámbitos rurales e intermedios que sitúa a España como el país con menos densidad en zonas rurales de la UE (23,4 hab/km<sup>2</sup> frente a los 53,2 de media UE). El 22,3% de la población tiene más de 64 años lo cual lo sitúa como el segundo país europeo con mayor tasa de envejecimiento rural. La tasa de dependencia (55%) se sitúa por encima de la media europea con un bajo porcentaje de población en edad de trabajo y estudios.

Por su parte el Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural muestra que la tasa de inactividad de las mujeres en las zonas rurales es muy superior a la de los hombres (no así la tasa de empleo). Además, se detectó que la contratación temporal y el contrato fijo-discontinuo, son categorías de empleo más frecuentes en el caso de las mujeres. En 2013 en las zonas rurales escasamente pobladas se dio la tasa de desempleo más alta de la UE, 28,7%, llegando el desempleo juvenil al 53%.

El índice AROPE de las zonas escasamente pobladas es casi un 11% mayor que en zonas muy pobladas, considerando cualquier tramo de edad y sexo, lo que implica un aumento de las desigualdades y acceso a servicios básicos.

El conjunto de las Estrategias de Desarrollo Local se organizan a través del Desarrollo Local Participativo (DLP) que es el instrumento de política territorial que responde al reto principal de conseguir un desarrollo equilibrado, utilizando los principios metodológicos Leader. El DLP atiende la necesidad tanto de asegurar la participación en la estrategia de mujeres y jóvenes como la cooperación para el fortalecimiento de su organización social y comunitaria.

Entre las problemáticas detectadas en el mundo rural destaca la falta de implicación en las estrategias y de presencia en redes sociales tanto de asociaciones de mujeres como asociaciones de jóvenes. Así mismo se identifican de manera recurrente la falta de cultura participativa y asociativa y de colaboración interasociativa, envejecimiento de las asociaciones y falta de atractivo de las mismas para la población juvenil, así como inexistencia de asociaciones juveniles en la mayoría de los municipios, no así de asociaciones de mujeres que suelen contar, además, con estructuras de coordinación comarcal.

El proceso de identificación de problemas y necesidades territorial realizado previamente con asociaciones de mujeres coincide con la problemática relacionada e incide especialmente en la necesidad de relevo generacional y relación con la población más joven, y la formación específica de las mujeres para favorecer su empoderamiento y el conocimiento y profundización en la Agenda 2030 y su ODS 5.

La selección de la población participante se ha realizado mediante una identificación general, basándose principalmente en el intercambio de necesidades de las asociaciones de mujeres de las zonas de intervención, con la colaboración de COAMUR. Mediante reuniones, entrevistas y cuestionarios se han realizado fichas que recogen un diagnóstico del territorio, de la población que conforma la entidad, su papel y actividades, así como las relaciones institucionales y las necesidades de la población que han sido identificadas por estas asociaciones. Estos documentos han permitido a Coglobal localizar las actuaciones y formular las acciones de modo que sean acordes a las necesidades de la población de cada comarca.

El trabajo previo con La Coordinadora de Asociaciones del Mundo Rural (COAMUR) señaló las cuatro comarcas de intervención señaladas **Axarquía, Nororma, Sierra de las Nieves y en la comarca almeriense del Valle del Almanzora.**



# 3 Una primera aproximación a la desigualdad entre hombres y mujeres en el mundo rural

## 3.1 DEFINICIÓN DEL CONCEPTO DE MUNDO RURAL

Entendemos el medio rural como un espacio geográfico donde concurren bajo número de habitantes y baja densidad de población y en el encontramos actividades económicas prioritariamente dirigidas a la recolección, extracción o transformación de los recursos naturales. De manera formal se define en La Ley 45/2007 (1), en cuyo el art. 3 se recoge como “el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definido por las Administraciones competentes que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km<sup>2</sup>”.

Por otra parte, y en la misma ley, se define Zona rural como el “ámbito de aplicación de las medidas derivadas del Programa de Desarrollo Rural Sostenible regulado por esta ley, de amplitud comarcal o subprovincial, delimitado y calificado por la comunidad autónoma competente” y Municipio rural de pequeño tamaño como “el que posea una población residente inferior a los 5.000 habitantes y esté integrado en el medio rural”. Basándonos en estas definiciones podemos afirmar que **casi el 90% de la superficie del Estado Español es rural**.

En los últimos años el mundo rural ha saltado al debate social, especialmente por el fenómeno de la **DESPOBLACIÓN** y lo que se ha venido en llamar el **RETO DEMOGRÁFICO**. Este proceso de vaciamiento de las zonas rurales no es nuevo, ni exclusivo de nuestro país; sin embargo, ciertamente se ha agudizado en las últimas décadas, y los problemas derivados de este han hecho que sea considerado problema de Estado en numerosos países de la Unión Europea (en adelante, UE) y haya habido una notable movilización de recursos para frenarlo.

Las áreas que enfrentan desventajas y desafíos demográficos, según la UE, son aquellos grupos de unidades administrativas locales con una densidad de población inferior a 12,5 hab/km<sup>2</sup>, como áreas escasamente pobladas, y las que están por debajo

de 8 hab/km<sup>2</sup>, como áreas muy escasamente pobladas.

De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística, el 80% de la población vive en municipios de más de 10.000 habitantes; o, por decirlo de otra manera, la mayor parte de la población se concentra en 750 municipios de los más de 8000 que componen nuestro país. Son numerosos los estudios para dar respuesta a este fenómeno, tanto por parte de las administraciones como desde la sociedad civil o los espacios académicos. Por su importancia destacaremos el Informe “El medio rural y su vertebración social y territorial”, que produjo el Consejo Económico y Social de España (CES) en 2018 y el reciente informe del mismo organismo, “Un medio Rural Vivo y Sostenible”, de 2021.

Tal como recoge este último, desde la aprobación del Informe de 2018 la población rural se ha reducido en un 3,6%, manteniendo la tendencia descendente anterior. Aunque este proceso se observa en todo el territorio, parece evidente que será mayor en aquellas comunidades autónomas que presentan un mayor peso de las zonas rurales: es el caso de Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura o Aragón, con un 90% de la superficie de cada comunidad ocupada por el rural.

En este momento, más del 60% de los municipios no supera los 1000 hab. Y casi la mitad de los municipios totales en el Estado posee una densidad de población menor a 12,5 hab/km<sup>2</sup> que, como veíamos anteriormente, es el umbral que fija la UE para las áreas escasamente pobladas y que, por tanto, tienen riesgo de despoblamiento.

Especialmente preocupante es el continuo incremento de municipios con menos de 101 habitantes (cada año en las últimas dos décadas ha ido creciendo un 2,4%) y que pone en riesgo claro de desaparición a las entidades locales y, con ellas también, de los servicios públicos y las redes sociales que estructuran los territorios.

En el caso de Andalucía, aun no existiendo una situación tan dramática como en otros territorios del Estado, convertidos ya en verdaderos desiertos demográfico, desde luego es innegable que existen desequilibrios territoriales y demográficos entre las zonas de interior y litoral, así como crecimiento de las cabeceras de comarca a costa de los municipios más pequeños

Solo el 17,4% de la población andaluza reside en áreas rurales, que ocupan un 64,7% del territorio andaluz, mientras el 83% de la población se concentra en centros urbanos o de densidad media. En esta Andalucía rural encontramos características diferenciadas respecto a otros territorios: mayor masculinización, mayor envejecimiento y mayor presencia de residentes extranjeros que en las zonas urbanas. Respecto al fenómeno de la despoblación, en concreto, podemos observar que de los 778 municipios que componen nuestro territorio, más de 500 perdieron población, siendo todos ellos municipios de interior incluso en aquellas provincias donde la tasa de crecimiento es positiva.

Algunas claves compartidas por distintos estudios y señaladas expresamente en los informes del CES son la ausencia de oportunidades de empleo o la insuficiente dotación de servicios públicos esenciales como escuelas, centros de salud transporte público y, por supuesto, ausencia casi total de servicios de cuidados y dependencia. Parece evidente, a la luz de esta realidad, los motivos de la pérdida de población femenina, siendo comúnmente quienes se hacen cargo de los cuidados en el ámbito familiar. Otros servicios esenciales sin cobertura o, de haberla, de baja calidad, son acceso a internet, servicio de correos o la situación de exclusión financiera que viven amplias zonas de nuestra comunidad como resultado del cierre de oficinas bancarias e incluso la eliminación de cajeros. No podemos dejar de señalar que la amplia extensión del mundo rural, que en términos generales alcanza el 85% del territorio, implica el hecho de que práctica-mente todo el patrimonio ambiental y una parte importante del cultural se encuentra en él. Asimismo, en él se desarrolla el sector primario con todas las implicaciones que eso conlleva: por un aparte, el abastecimiento de alimentos sanos y seguros y, por otra, es garante de distintos servicios ecosistémicos y ambientales claves para la buena salud ambiental del territorio. La pandemia del Covid19 ha puesto de manifiesto la importancia del mundo rural para enfrentar las consecuencias de una crisis de tal magnitud y el elevado riesgo al que nos enfrentamos si no frenamos los procesos de despoblación que, entre otras cosas, pueden poner en aprietos a la población en general, no solo aquella que vive en estos territorios.

El despoblamiento, también, constituye un reto para la cohesión y la igualdad de oportunidades. Ante esta situación, llevamos años de políticas de dinamización de la España (y Andalucía) vaciada y las políticas de desarrollo rural constituyen una pieza fundamental: los mecanismos de desarrollo rural participativo implementados con fondos europeos desde los años 90 han demostrado una notable capacidad de movilización de los recursos del territorio, incluso con sus limitaciones.

Recientemente, y para favorecer la puesta en marcha de políticas transversales, se han impulsado distintos espacios de gobernanza múltiple: desde la Secretaría General para el Reto Demográfico (2), pasando por la Comisión Delegada del Gobierno para el Reto Demográfico (3) y la Conferencia Sectorial para el Reto Demográfico.

Siguiendo esta línea de acción transversal para la igualdad y cohesión territorial, se ha aprobado, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el nuevo Plan de Medidas ante el Reto Demográfico (PMRD) con una inversión de cerca de 10.000 millones de euros y la posibilidad de cofinanciación de diversas medidas por los Fondos Europeos del Marco Financiero Plurianual 2021-2027.

El PMRD propone 130 medidas en torno a 10 ejes de acción, que abordan los problemas estructurales del territorio rural y buscan la vertebración a través de proyectos de recuperación económica y de prestación de servicios básicos. Y, sin duda, constituyen un avance en las necesarias políticas para la vertebración territorial. La incorporación al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por su parte, permitirá hacer frente al reto demográfico y recuperar los territorios de los efectos de la pandemia, pero también luchar contra las consecuencias del cambio climático.

No obstante, y como recoge el Informe del CES (2021) al que hemos venido haciendo referencia en sus conclusiones y propuestas de trabajo, son necesarios más esfuerzos y una mirada amplia sobre los actores principales.

Sin duda son las administraciones locales quienes tienen un lugar destacado. Pero eso no es óbice para trabajar tanto por la coordinación entre las distintas administraciones ni, mucho menos, para no promover una mayor implicación de los restantes actores, especialmente las comunidades rurales, cuya intervención en los procesos ha de ser clave.

Respecto a los fondos económicos que, en sus múltiples formas, se establecen para enfrentar los retos de los territorios, es necesario realizar un esfuerzo extraordinario para mejorar y aumentar el conocimiento sobre los mismos para garantizar que lleguen a todos aquellos potenciales perceptores, con un especial interés en que las medidas con perspectiva de género y rejuvenecimiento de la población estén en primera línea.

El cambio climático es responsable de que la vulnerabilidad inherente a estos territorios se vea acrecentada y, por ende, resulta imprescindible que la transición ecológica sea la espina dorsal de las políticas que se pongan en marcha dentro del ámbito de Reto Demográfico.

Todo ello, sin olvidar el papel vertebrador y de cohesión social que constituyen los servicios, incluido el transporte, la conectividad digital y la cultura.

*(1) Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del mundo rural*

*(2) RD 2/2020, de 12 de enero, de creación del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.*

*(3) RD 399/2020, de 25 de febrero, por el que se establecen las Comisiones Delegadas del Gobierno.*

## 3.2 MUJERES EN EL ÁMBITO RURAL ANDALUZ

Antes de entrar en los temas específicos que afectan a las mujeres rurales, es importante apuntar algunos de los factores globales que han impactado, en la última década, a las economías rurales.

En los últimos años se han sufrido cambios significativos en las áreas rurales europeas, algunos ellos han sido el impacto de la globalización, el desarrollo de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, así como la liberalización del comercio y los mercados.

A nivel local, estas tendencias se han reflejado en cambios y reestructuración de la producción agrícola, la expansión del sector servicios y el respeto al medio ambiente, emergiendo nuevas oportunidades y la nueva creación de puestos de trabajo para la sociedad en su conjunto y para las mujeres en particular. Pero estos cambios también han venido acompañados por procesos de desempleo y creciente subempleo, a los que hemos de sumar, además, los problemas a los que se enfrenta la población rural derivados por la escasa infraestructura y la dificultad de acceso a los servicios (incluidos los digitales), la tecnología, la información, la educación....

Las mujeres rurales sufren esta situación de una manera más acusada que los hombres rurales y, con ello, viene la búsqueda de ingresos alternativos como el agroturismo y la transformación de alimentos, la conservación del medio ambiente, los servicios de proximidad, la artesanía, etc., donde las mujeres están jugando un papel central en la revitalización y dinamización de las nuevas funciones que se están produciendo en el medio rural.

Como señalábamos, este tipo de iniciativas de desarrollo local se han dinamizado por las instituciones públicas, a través de los Fondos Estructurales, y complementados por Iniciativas Comunitarias como LEADER (Relaciones entre Actividades

de Desarrollo de la Economía Rural) y NOW (Nuevas Oportunidades para las Mujeres), así como programas y diversos planes nacionales. Sobre ellos profundizaremos más adelante, con el objetivo de analizar el impacto real que han tenido en las mujeres.

Las mujeres rurales se han enfrentado históricamente a una larga trayectoria de discriminaciones basadas en prejuicios y estereotipos.

El desempeño remunerado de las tareas agrícolas ha estado tradicionalmente asociado con el concepto –socialmente construido– de masculinidad. Sin embargo, históricamente han desempeñado numerosos trabajos asociados a la producción agraria (no reconocidos legalmente y siempre entendidos como “ayuda familiar”) la carga de los cuidados, el desempleo y el trabajo no remunerado o a jornada parcial son conceptos que han estado históricamente asociados a las mujeres. Asimismo, y como veíamos también anteriormente, el envejecimiento de la población rural está provocando un aumento de las situaciones de dependencia dentro de las familias rurales, lo que recae, en la mayoría de los casos y por norma general por la ausencia de una suficiente red de servicios públicos, sobre la población femenina.

En muchas zonas del planeta, las mujeres rurales también se enfrentan a una falta de control sobre los recursos y un limitado acceso a la toma de decisiones. Es decir, muchas mujeres pueden trabajar la tierra, e incluso figurar en los registros de propiedad. Sin embargo, muchas mujeres no cuentan con poder real (dentro de la familia o la cooperativa) para decidir sobre aquello que se va a cultivar o qué estrategia de mercado elaborar.

Sin embargo, las mujeres del medio rural resultan determinantes para su vertebración territorial y social, y son, con diferencia, el principal vector para la innovación y el emprendimiento rural.

A principios de 2010, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación puso en marcha un estudio de carácter longitudinal con objeto de hacer una radiografía completa de la desigualdad entre hombres y mujeres en el medio rural “ Condiciones de vida y posición social de las mujeres del medio rural” (MARM, 2009), lo que sirvió para profundizar en las desigualdades de género existentes en el medio rural, la situación sociodemográfica y las desigualdades de género tanto en el ámbito laboral como en los usos del tiempo.

Algunas de las principales conclusiones generales extraídas de este diagnóstico fueron las siguientes:

## Demografía

- *La situación sociodemográfica en el medio rural está desequilibrada.*
- *La masculinización de la población condiciona el estado civil y el tamaño de los hogares de forma diferenciada según sexo, existiendo mayor soltería masculina y un menor tamaño del núcleo familiar de los hombres.*
- *La escasa natalidad obstaculiza el relevo generacional necesario para garantizar el futuro del medio rural.*
- *El envejecimiento de la población incrementa las situaciones de convivencia con personas en situación de dependencia en el medio rural, lo que repercute en la carga de trabajo de las personas cuidadoras, por norma general mujeres, disminuyendo sus posibilidades de participación laboral, política o social.*

## Trabajo

- *El mercado laboral del medio rural se caracteriza por una baja tasa de empleo (que se acentúa en el caso de las mujeres), una fuerte asalarización y una marcada terciarización.*
- *El mercado laboral del medio rural está caracterizado también por la segregación, que puede ser de dos tipos: tanto vertical como horizontal. En cuanto a la segregación vertical las mujeres se concentran, por lo general, en las posiciones inferiores de la jerarquía laboral y ocupan puestos de personal no cualificado y personal administrativo. Los hombres, sin embargo, tienen mucha más presencia en puestos de poder y responsabilidad.*
- *En el medio rural existe una marcada feminización de la asalarización y una masculinización del empresariado rural.*
- *Las desigualdades observadas entre mujeres y hombres en el mercado laboral se acentúan al aumentar el grado de ruralidad.*

## Uso del tiempo

- *El tiempo que invierten mujeres y hombres en realizar las distintas actividades cotidianas se distribuye de distinta forma.*
- *Las mujeres dedican más tiempo a actividades que tienen que ver con el trabajo doméstico y de cuidado mientras que los hombres dedican más tiempo a las actividades extradomésticas. El incremento del tiempo que las mujeres invierten en tareas de cuidado y trabajo doméstico, los hombres lo invierten en ocio y tiempo libre.*
- *La distribución desigual de los tiempos de hombres y mujeres origina absentismo doméstico en el caso de los hombres y mayor dificultad para incorporarse al mercado laboral en el caso de las mujeres.*

## Estereotipos y roles de género

- *La presencia de estereotipos y roles de género y su influencia en las desigualdades entre mujeres y hombres muestran que el sistema patriarcal sigue muy presente en la población rural y esto tiene una gran influencia en los ámbitos analizados.*
- *En líneas generales, se acepta que las mujeres ejerzan el rol productivo, siempre y cuando no abandonen el rol doméstico/familiar.*

Estas conclusiones sirvieron para que se tomara conciencia de la realidad a la que estaban sometidas las mujeres rurales y por consecuencia, la paulatina y significativa despoblación que estamos viviendo en nuestro país.

De la mano vendrían cambios significativos en la legislación y normativa a nivel nacional, acompañado de medidas y planes para la promoción de las mujeres del medio rural.

## 3.2.1 Las cifras de la desigualdad entre hombres y mujeres en el medio rural

La Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR) y la Confederación de Mujeres del Mundo Rural (CERES) lanzaban algunos datos este mes de marzo de 2020 sobre la situación actual de la mujer en el ámbito rural al calor del 8M.

1. El 50,7% del total de mujeres rurales entre 20 y 65 años están en situación de desempleo (12,3%) o en situación de inactividad laboral (38,4%).
2. Apenas 3 de cada 10 euros de la PAC se destinan a explotaciones dirigidas por mujeres.
3. Solo 777 explotaciones agrarias, de las más de 900.000 existentes en España, tienen titularidad compartida, menos del 1% de las mismas.
4. Apenas el 26% de los jefes de explotaciones agrarias son mujeres.
5. Sólo el 27,5% de las ayudas directas es percibido por mujeres y el 26,34% de las ayudas de Desarrollo Rural.
6. En el medio rural, más del 80% de las mujeres hablan de la existencia de machismo generalizado en su entorno.
7. Un 72,9% de las víctimas que viven en municipios de menos de 2.000 habitantes no denuncia los malos tratos.

Mención especial del acceso de las mujeres rurales a las ayudas europeas a la agricultura y la ganadería, la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) han denunciado en múltiples ocasiones que son ayudas diseñadas desde un punto de vista masculino, en el cual se establece como explotación “tipo” perceptora de ayudas un modelo que se adapta a la mayoría de las explotaciones cuyo titular es un hombre.

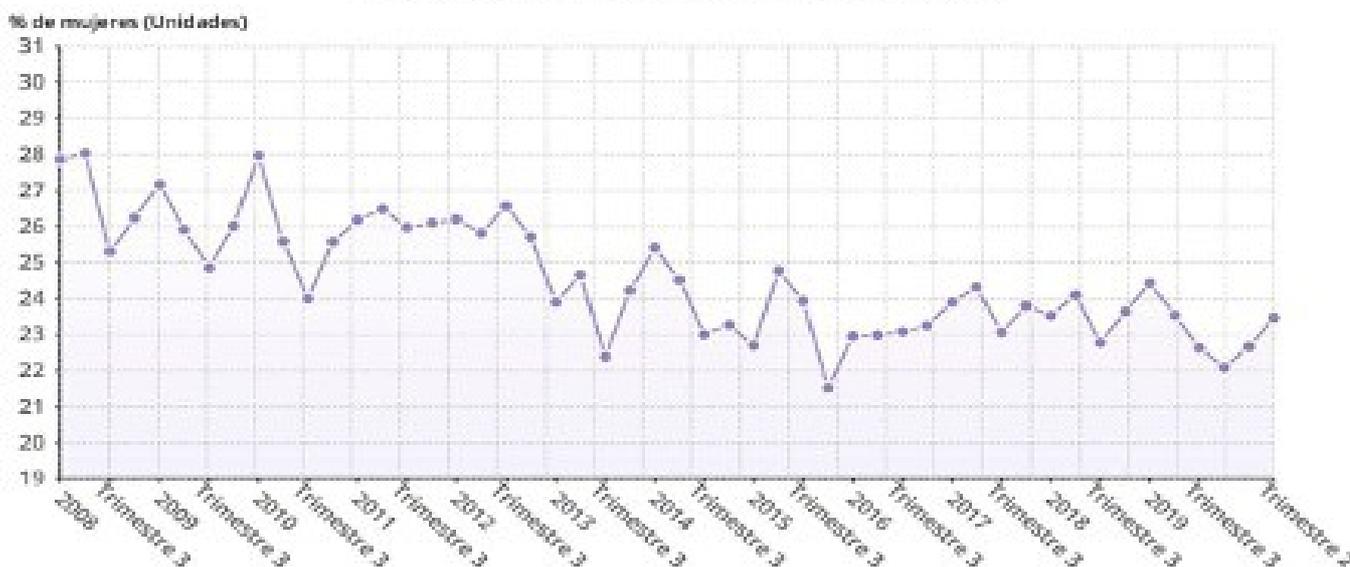
Según CERES, las mujeres preservan más derechos en la llamada agricultura “de azada” (cultivos hortofrutícolas permanentes y ganadería), que en la agricultura “de arado”, principalmente desecano de cereal.

Este sesgo de género en las explotaciones agrarias y ganaderas es el reflejo de la “jornada reducida” a la que se ven abocadas muchas mujeres que trabajan por cuenta ajena. La reproducción de los estereotipos de género que se imponen a las mujeres en el ámbito familiar y social no permite, en muchos casos, que las mujeres del campo puedan dedicarse a explotaciones con mayor superficie.

Estos datos nos demuestran las dificultades de acceso al mercado de trabajo para las mujeres, menores recursos para las víctimas de violencia de género, mayor sobrecarga de cuidados, menor participación en la toma de decisiones o impedimentos para acceder a las nuevas tecnologías.

### Evolución del porcentaje de mujeres dedicadas a la agricultura y la ganadería en España

Con respecto al total de ocupados en el sector agrícola



## Vulnerabilidad socioeconómica y Violencia de Género en el mundo rural

Primero haremos un pequeño repaso sobre la situación de la violencia de género en el mundo rural en nuestro país. Para esto, es imprescindible que citemos el primer estudio sobre violencia de género de estas características, realizado por la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR), en colaboración con el Ministerio de Igualdad.

Este estudio, **“Mujeres Víctimas de Violencia de Género en el mundo rural”**, caracteriza la violencia sufrida en el ámbito rural como invisible y normalizada socialmente.

Las conclusiones a las que condujo la investigación ilustran la situación que se vive en ese medio en el que aún perdura la **desigualdad de género, los roles sexistas tradicionales y la dominación masculina** y que resulta, por tanto, muy poco acogedor en principio (y de manera general) para las mujeres. El informe indaga en la percepción que tienen las propias mujeres de estos territorios sobre la violencia de género.

El principal obstáculo que señalan las mujeres rurales es la **dificultad para acceder al mercado laboral**, ya sea porque la repartición de roles las relega al ámbito de lo doméstico y de los cuidados, porque se vieron obligadas a interrumpir sus estudios antes de tiempo o directamente porque la escasez de empleo propia del medio rural las perjudica a ellas especialmente.

La **feminización de la pobreza** es un problema muy presente en el medio rural y, como se repite tanto en el referido trabajo como en otros estudios similares, la vulnerabilidad económica y dependencia económica de la pareja son dos de los principales factores de riesgo en los municipios de hasta 20.000 habitantes. Además de la falta de oportunidades laborales, la falta de implicación de los varones en las tareas domésticas y de cuidado y las escasas posibilidades de conciliación de la vida personal, familiar y profesional, condenan a las mujeres a situaciones de reclusión que acrecientan sus condiciones de vulnerabilidad.

El **aislamiento** que sufren las víctimas de Violencia de Género en el ámbito de la pareja además es triple: por no poder apropiarse de los espacios públicos y estar relegadas al ámbito de lo privado, por estar aisladas geográficamente y por identificar su propia situación como un proceso individual de carácter conyugal y no asociarlo con el hecho global de ser mujeres.

En el estudio se ha detectado, además, una **falta generalizada de conocimiento de las mujeres víctimas de Violencia de Género sobre los derechos y recursos que les asisten**.

Dicho esto, y enlazándolo con lo local, aportaremos algunos datos que nos sirvan de marco.

A nivel andaluz **el volumen de denuncias y órdenes de protección por violencia de género ha caído, coincidiendo con la pandemia del coronavirus**: según los datos del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género se refiere una bajada del 3,2% durante el primer trimestre del año.

Andalucía registra, sin embargo y a diferencia del resto de España, un aumento de mujeres víctimas de violencia de género en el primer trimestre del año con un total de 7.047, un 1,1% por ciento más que en el mismo trimestre de 2020, en el que sumaron 6.973., situándose en la cuarta comunidad con más casos.

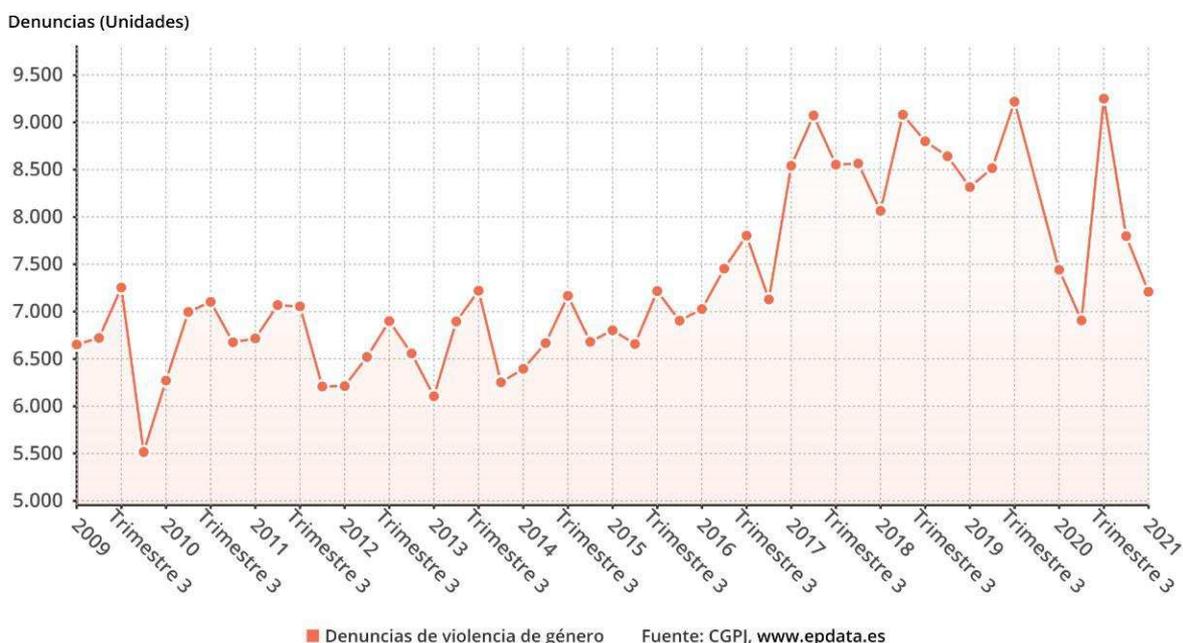
Málaga arrancó el año 2021 con 1.678 denuncias de violencia machista, 295 menos que las registradas en el mismo periodo de 2020, compartiendo la tendencia a la baja a nivel nacional.

En Almería, por su parte, las denuncias por violencias de género sumaron 2.579 en el primer semestre de 2021, marcando también la tendencia a la baja con respecto a 2019. En junio de 2021 nace la Comisión judicial de Violencia de género en Almería destinada a mejorar la respuesta judicial en procesos por malos tratos.

Dicha comisión tratará la gestión de los puntos de encuentro, las requisitorias policiales y judiciales, las citaciones y acompañamiento de víctimas en sedes judiciales, la especialización de un Juzgado de lo Penal en violencia de género y la valoración de niveles de riesgo.

Resulta importante apuntar que solo en la capital de Almería existe un órgano especializado para estos casos. En las siete demarcaciones restantes, los juzgados asumen todo tipo de procesos.

### Evolución de denuncias de violencia de género en Andalucía





## Sistema VioGén

El Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior se puso en funcionamiento el 26 de julio del 2007, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, “de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género”, siendo sus objetivos:

- *Aglutinar a las diferentes instituciones públicas que tienen competencias en materia de violencia de género*
- *Integrar toda la información de interés que se estime necesaria*
- *Hacer predicción del riesgo*

- *Atendiendo al nivel de riesgo, realizar seguimiento y protección a las víctimas en todo el territorio nacional*

- *Efectuar una labor preventiva, emitiendo avisos, alertas y alarmas, a través del “Subsistema de Notificaciones Automatizadas”, cuando se detecte alguna incidencia o acontecimiento que pueda poner en peligro la integridad de la víctima.*

A fecha de Julio de 2021 son 14 los municipios adheridos al sistema VioGén en la provincia de Málaga: Archidona, Mijas, Álora, Antequera, Estepona, Málaga, Arriate, Pizarra, Campillos, Marbella, Ojén, Coín, Rincón de la Victoria y Casares. Por su parte, la provincia de Almería cuenta con 25 municipios adscritos, entre los que se encuentran Purchena, Cantoria, Zurgena o Albox.



**Número y porcentaje de municipios adheridos al sistema VioGén en Andalucía**

Provincia	Número de Municipios	Nº de municipios VioGén (febrero 2021)	% Municipios VioGén sobre total municipios de la provincia	Nº Municipios VioGén sobre total municipios Andalucía
Almería	103	25	24,27%	12,95%
Cádiz	45	18	40%	9,32%
Córdoba	77	33	42,85%	17,09%
Granada	174	49	28,16%	24,5%
Huelva	80	12	15%	6,21%
Jaén	97	25	25,77%	12,69%
Málaga	103	13	12,62%	6,73%
Sevilla	106	25	23,58%	12,56%
<b>Total Andalucía</b>	<b>785</b>	<b>200</b>		<b>24,55%</b>

## 3.2.2 La aportación de la mujer al desarrollo rural desde una mirada ecofeminista

Apuntábamos anteriormente que para alcanzar un desarrollo humano sostenible debemos tener presente en las políticas de desarrollo la disparidad existente entre mujeres y hombres en los ámbitos del trabajo, la vida familiar, la salud, la educación, el medio ambiente, la vida pública y las instancias de decisión. **La presencia y actividad de las mujeres en el medio rural ha demostrado ser clave para evitar el despoblamiento y para la consecución de un desarrollo pleno y sostenible en dicho medio**, lo que constituye una garantía de viabilidad, identidad, progreso y cohesión para toda la sociedad. Las mujeres rurales son esenciales para asentar la población, evitar la masculinización y envejecimiento del medio rural, e impulsar la diversificación económica. Poner en valor y reconocer la posición de las mujeres en el medio rural, y garantizarles igualdad de oportunidades, es hoy imprescindible desde cualquier punto de vista.

En el año 1996 el Instituto de la Mujer definía Desarrollo Humano y Sostenible así: “El desarrollo humano y sostenible tiene como objetivos el crecimiento económico sostenido, el desarrollo social, la protección del medio ambiente y la justicia social. El logro de estos objetivos será posible con la participación activa de las mujeres y de los hombres en los procesos de desarrollo, a través de la igualdad de oportunidades, y con una participación más equitativa como agentes y como beneficiarias y beneficiarios del desarrollo”.

En estos años hemos asistido a una evolución en la concepción del desarrollo y sus distintos modelos, que van desde una visión economista (Desarrollo Económico), hasta los modelos más respetuosos con el medio ambiente (englobados dentro del llamado Desarrollo Sostenible).

En esta evolución de los modelos de desarrollo y la búsqueda de modelos alternativos más igualitarios, ha sido fundamental las aportaciones de diversos movimientos sociales, entre las que se encuentran, el movimiento de mujeres y el pensamiento feminista. Los vínculos entre feminismo y ecologismo son conocidos desde la década de los 60 del siglo pasado, a través de movimientos sociales que ponían en cuestión no sólo las relaciones de poder entre hombres y mujeres, sino también un modelo de desarrollo destructivo que veía a la naturaleza como un recurso ilimitado.

Como apunta el dossier “Ecofeminismo: Teoría y práctica para aplicar a proyectos de desarrollo”, elaborado en el marco del “Programa de formación y sensibilización en Cooperación Internacional al Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible” coordinado por la Universidad de Granada y el Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo (CICODE), y financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el ecofeminismo, más bien los ecofeminismos, parten de una idea básica, que es la existencia de vínculos entre la dominación de la naturaleza y la opresión de las mujeres. En el actual sistema socioeconómico, tanto el trabajo de los cuidados (realizado mayoritariamente por mujeres y aumentados por la pandemia) como los frutos de la naturaleza son apropiados sin el debido reconocimiento de su importancia, quedando invisibilizados, a pesar de que son indispensables para la supervivencia humana. Yayo Herrero, antropóloga, ingeniera, profesora y una de las personas de referencia del ecofeminismo en España nos ayuda a conocer esa relación entre ecología y feminismo, las corrientes dentro del movimiento, el enfoque de la sostenibilidad de la vida (poner la vida en el centro), las miradas ecofeministas a las nociones de producción y seguridad, y el cuidado como política, entre otras cuestiones, señalando la importancia de las luchas sociales y de las mujeres que muchas personas llevan a cabo en los territorios y de las que se nutre el ecofeminismo.

Desde esta mirada, el objetivo principal del actual sistema agroalimentario mundial no sería la satisfacción de las necesidades alimentarias de la población sino la expansión, control y obtención de beneficios por parte de las grandes corporaciones del sistema alimentario.

De igual modo, podemos reconocer similitudes entre el modo de explotación de la naturaleza en beneficio del ser humano, y **el papel de la mujer en el sistema socioeconómico, relegadas al ámbito privado, haciendo trabajos de cuidados, gratuitos e invisibles, de muy diversa índole (labores domésticas, atención de personas mayores, cuidado de criaturas, ayuda familiar en las labores agrícolas, cuidado emocional), que permite a los hombres sostener sus actividades públicas y económicas.**

Este trabajo es considerado como infinito, igual que los llamados “recursos naturales”. Ellas serían el colchón del sistema económico y frente a los cambios motivados por la lógica de acumulación, **ellas reajustan los trabajos de cuidados para seguir garantizando la satisfacción de las necesidades y el mantenimiento de la vida.**

Por citar un ejemplo, en el territorio español, menos del 9% de las fincas agrarias son dirigidas por mujeres y, las que sí lo son, tienen dimensiones bastante más pequeñas que las dirigidas por los hombres. Del 82% de las mujeres que trabaja en fincas agrarias dirigidas por hombres, el 59% no cotizan a la Seguridad Social por el desempeño de una actividad económica. Al trabajo de las mujeres en las labores agrícolas, sin ninguna remuneración económica ni visibilidad social, profesional y política, se añade el trabajo doméstico y de cuidados, realizado mayoritariamente por las mujeres.

En cambio, la mayoría de mujeres que son titulares de fincas optan por una agricultura ecológica, en vez de convencional. Desde este enfoque agroecológico, la economía de los cuidados se establece como eje central sobre el que se articulan el resto de economías. Estas mujeres optan por una economía centrada en la sostenibilidad de la vida y son protagonistas de un cambio de modelo basado en la satisfacción de las necesidades.

Como veremos más adelante, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que componen la Agenda 2030 están organizados en tres dimensiones, económica, social y medioambiental, y a la vez se interconectan entre sí. La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Para mejorar la situación de las mujeres rurales es fundamental entender su valor, fomentar su visibilidad e impulsar una igualdad real de oportunidades en materia de acceso y condiciones de empleo, impulsar su capacidad para emprender y promover condiciones que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en un escenario de corresponsabilidad entre mujeres y hombres. La falta de oportunidades laborales y las

dificultades para acceder a servicios de apoyo e infraestructuras en el medio rural, están en la base de los principales problemas a los que se enfrentan las mujeres rurales. Sin embargo, éstas están particularmente formadas para impulsar y aprovechar los nuevos yacimientos de empleo derivados de la multifuncionalidad del medio rural y su modernización.

Las emprendedoras rurales son ejemplo de innovación, creatividad, han logrado profesionalizarse e incorporarse al mercado laboral, a la vez que son motor de la economía rural. Por ello, se han de promover nuevos avances en la corresponsabilidad social, que contribuyan a deconstruir los viejos estereotipos que todavía perpetúan las desigualdades, cerrar las brechas en el ámbito laboral y apoyar la capacidad de las mujeres para ocupar puestos de decisión.

### **Sin mujeres no hay desarrollo rural porque no se puede afrontar el desarrollo rural y el problema de la despoblación sin una perspectiva feminista.**

Por eso hay que apostar por un modelo de cambio. Es preciso articular medidas que fomenten la conciliación y la corresponsabilidad, que incrementen la movilidad y la accesibilidad a los servicios, y que amplíen el horizonte de capacidades, posibilidades y recursos.

Hay que incentivar la incorporación de las mujeres a los órganos de decisión del sector agroalimentario y de desarrollo rural, para avanzar en una mayor presencia institucional de las mismas en los ámbitos de decisión del medio rural. Las organizaciones agrarias, las cooperativas y los grupos de desarrollo rural deben contar con una presencia femenina en órganos directivos acordes con la realidad de las mujeres rurales.



### 3.2.3 El asociacionismo y empoderamiento de las mujeres en el mundo rural

A medida que han ido transcurriendo los años han sido muchas las mujeres que han decidido adentrarse en el mundo del asociacionismo, ya que es, precisamente en estos espacios de reunión, donde las propias mujeres se sienten más felices, más seguras, y donde pueden compartir puntos de vista y experiencias distintas con el resto de las integrantes.

El hecho de asociarse, también, permite a las mujeres empoderarse ya que, a través de este tipo de actividades, las mujeres empiezan a tomar consciencia de sus propias vidas, de lo que les rodea, a crear lazos más sólidos con el resto de compañeras, a realizar cualquier tipo de acto, que antes consideraban inconcebibles y a luchar por sus ideales. Es por ello que, en este apartado, se tratará acerca de esta cuestión, con el fin de profundizar en este tema y tratar conocer el proceso de empoderamiento.

Desde hace años, las asociaciones han ido incrementando en cantidad y número de personas asociadas. Es por ello que tratar sobre el asociacionismo de mujeres resulta tan importante; aún más en las zonas rurales. Hay que reseñar el papel del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) en el impulso del movimiento asociativo de mujeres en Andalucía, como una de las acciones prioritarias que asumió desde su creación. Este trabajo permitió crecer desde las 152 asociaciones registradas en 1989, fecha de creación del IAM hasta las más de 2.277 asociaciones y federaciones de mujeres existentes hoy.

Han sido muchas personas, tanto hombres como mujeres, los que han decidido asociarse para lograr metas comunes, pero actualmente el mayor auge recae sobre el asociacionismo de mujeres, como así lo sugiere Murillo (2003). “El asociacionismo femenino representa un sector asociativo emergente” y durante los últimos años ha experimentado un significativo desarrollo en España. Las mujeres sienten que este es su momento, el momento de realizar cambios, tanto para ellas mismas como para el bien de la comunidad donde habitan.

Este incremento ha tenido que ver, también, con la creciente concienciación de las mujeres sobre el feminismo y la interiorización del mismo por parte de miles de mujeres, sumado a otros factores que han hecho que el número de asociaciones crezca, sobre todo en el mundo rural.

Las asociaciones de mujeres son espacios colectivos creados por y destinados a ellas mismas, lugares de reunión, aprendizaje, socialización, empoderamiento, etc., con el fin de alcanzar unos objetivos, tanto a nivel individual como grupal, y para dar respuesta a nuevas demandas de participación en nuestra sociedad.

En este sentido, Varela (2013) sugiere que el asociacionismo femenino nace como un mecanismo dedicado a posibilitar reuniones exclusivamente de mujeres o para ayudar a los más necesitados, para convertirse después en un movimiento reivindicativo de la lucha por los derechos de la mujer y que, en la actualidad, tiene como principal objetivo conseguir el empoderamiento pleno del colectivo femenino.

Es importante mencionar que, en las últimas décadas, el movimiento asociativo de mujeres ha experimentado un significativo desarrollo en España y ha adquirido un creciente protagonismo en el espacio rural, como una importante vía de participación social de las mujeres en el ámbito público. Dichas asociaciones se han convertido, por tanto, en un espacio de empoderamiento femenino donde las mujeres han sido y son sujetos activos de su propio desarrollo y de la comunidad que las rodea.

Las asociaciones de mujeres, como hemos visto, han representado un notable potencial del movimiento ciudadano, permitiendo enfocar la lucha por la construcción de una sociedad más igualitaria, más democrática y con garantía de derechos, desde una perspectiva no nueva, porque siempre estuvo ahí, pero por primera vez con voz propia en el ámbito público.

## 3.3 MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE IGUALDAD Y DESARROLLO RURAL

Con este apartado se pretende realizar una contextualización teórica sobre la evolución de las políticas de igualdad y enfoque de género en el desarrollo.

Las políticas e iniciativas legislativas en materia de igualdad de género en el medio rural, que se están desarrollando en España desde finales del siglo pasado, auspiciadas por las directrices de la Unión Europea y de otras instituciones de ámbito internacional, e impulsadas por las organizaciones ciudadanas de defensa de los derechos de las mujeres, están enfocadas a la resolución de los problemas a los que se enfrentan las mujeres en el medio rural. Dicha legislación –tanto a nivel nacional, como europeo e internacional– tiene como objetivo clave la consideración de la perspectiva de género en todas las normas de desarrollo rural y en la aplicación de las políticas agrarias.

En la actualidad, la legislación comunitaria en materia de igualdad de género constituye un pilar fundamental en la política de igualdad de oportunidades en Europa, y en ella se regula una amplia serie de cuestiones destacando, entre otras, el acceso al empleo, las condiciones de trabajo y la retribución laboral, o los regímenes de la Seguridad Social. Por otra parte, la creciente corriente en el seno de la Unión Europea de lucha contra la desigualdad entre hombres y mujeres dentro de la filosofía de la “transversalidad de género” que debe impregnar toda acción de gobierno, hace que leyes que potencian el reconocimiento de derechos legítimos, que las prácticas cotidianas desvirtúan, sean una prioridad dentro de las agendas y planes de igualdad.

A continuación, haremos referencia a los principales instrumentos legislativos en materia de igualdad y desarrollo sostenible del medio rural en el ámbito internacional, de la Unión Europea y a nivel nacional.

### Internacional

- *Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra las Mujeres, adoptada por Naciones Unidas en 1979, es el primer tratado internacional que incorpora los Derechos de las Mujeres, aunque no es hasta la Cumbre de Derechos Humanos de 1993 cuando se reconocen explícitamente como parte integrante e indivisible de los Derechos Humanos. Además, constituye el primer instrumento de los Derechos Humanos que hace referencia explícita a la situación de las mujeres rurales (artículo 14), reconociendo el importante papel que desempeñan, y obligando a los Estados Miembros a tomar medidas para asegurar, en condiciones de igualdad, la participación de las mujeres en el desarrollo rural, así como la mejora en su acceso a la alimentación, salud, educación, capacitación y oportunidades laborales.*

- *Declaración sobre el Derecho al Desarrollo adoptada por la Asamblea General en su resolución 41/128, de 4 de diciembre de 1986, donde se afirma que el Derecho al Desarrollo es un Derecho Humano inalienable y que la igualdad de oportunidades en el desarrollo es una prerrogativa tanto de los Estados como de los individuos que los componen.*

- *Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo: Resultado de la Cumbre Mundial sobre la Tierra de 1992. Su Principio 20 reconoce que las mujeres desempeñan un papel fundamental en el desarrollo y en la ordenación del medio ambiente, considerando imprescindible su plena participación para alcanzar un desarrollo sostenible.*

- *Declaración de Ginebra sobre las Mujeres Rurales (1992): Contempla, entre sus objetivos principales, la formulación de políticas dirigidas a mejorar la calidad de vida de las*

*mujeres rurales, es decir, mejorar su salud, educación, acceso al mercado laboral, y reducir su carga de trabajo doméstico.*

• *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. En la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la igualdad, el desarrollo y la paz de 1995, compromete a los Estados miembros a introducir en sus políticas dos principios fundamentales para alcanzar la igualdad de género:*

- *La estrategia del mainstreaming (traducida al español como transversalidad de género) supone incluir la dimensión de género en la elaboración, aplicación y seguimiento de todas las políticas, medidas y acciones realizadas.*

- *El empoderamiento de las mujeres supone la promoción en el acceso de las mujeres a la toma de decisiones a todas las escalas, fortaleciendo su autonomía e incrementando sus oportunidades.*

La Plataforma aborda la situación de las mujeres rurales en las 12 esferas en que se divide, especificando además la necesidad de “promover la independencia económica de las mujeres, incluido el empleo, y erradicar la carga persistente y cada vez mayor de la pobreza que recae sobre las mujeres, combatiendo las causas estructurales de esta pobreza mediante cambios en las estructuras económicas, garantizando la igualdad de acceso a todas las mujeres -incluidas las zonas rurales, como agentes vitales del desarrollo- a los recursos productivos, oportunidades y servicios públicos”, y “promover un desarrollo sostenible centrado en las personas, incluido el crecimiento económico sostenido, mediante la enseñanza básica, la educación permanente, la alfabetización y la capacitación, y la atención primaria de la salud para las niñas y las mujeres”.

## Unión Europea

Hasta los años 90 no se consideró necesario poner en marcha una política activa que dinamizara el medio rural, frenara el despoblamiento y buscara soluciones económicas frente a la debilidad del sector agrario para el mantenimiento económico de la población que residía en las zonas rurales.

Tras la reforma de los Fondos Estructurales Comunitarios (FEC) y la reforma de la Política Agraria Común (PAC) a final de la

década de los 80, aparece la iniciativa comunitaria LEADER I EN 1991 seguida de LEADER II EN 1994, una nueva forma de abordar el desarrollo rural en Europa, con escasa o nula perspectiva de género.

La Conferencia Europea sobre desarrollo rural celebrada en Cork (Gran Bretaña) en 1996, pone de manifiesto el declive de la agricultura como sector económico y la necesidad de promover otras actividades económicas en el medio rural que garanticen el empleo, la igualdad entre hombres y mujeres, y la protección del medio ambiente.

El **Principio de igualdad en el desarrollo rural** aparece por primera vez en el Reglamento CE/1257/1999 sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA). En concreto, el artículo 2, relativo al objeto de las ayudas, establece entre sus actuaciones, “la eliminación de las desigualdades entre hombres y mujeres y el fomento de iguales oportunidades para ambos mediante el apoyo a proyectos cuya iniciativa y ejecución corra a cargo de mujeres”.

Pero la aplicación del Principio de Igualdad en la Política de desarrollo rural comunitaria ha sido, hasta el año 2006, bastante limitada, sobre todo, la transversalidad. Sabaté (2007) sostiene el mismo argumento al afirmar que “la participación de las mujeres en el desarrollo rural desde los años noventa, tanto de forma individual como asociativa, ha sido un proceso que podemos calificar más de espontáneo -generado desde las propias mujeres- que desde las iniciativas comunitarias”.

En la Comunicación de la Comisión sobre la Integración de la Igualdad entre hombres y mujeres en los documentos de programación de los Fondos Estructurales para el periodo 2000-2006, reconoce que la dimensión de la igualdad en la mayoría de las intervenciones del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) y del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP) ha sido bastante menos visible y normalizada que en las intervenciones del Fondo Social Europeo (FSE).

La misma comunicación señala algunos de los obstáculos que dificultaron la integración del Principio de Igualdad entre hombres y mujeres en el FEOGA, entre los que destaca la **escasa presencia de las mujeres en la titularidad de las explotaciones agrarias.**

Relativo a la ayuda al Desarrollo rural a través del **Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)**, establece las normas generales que regulan la Política Comunitaria de Desarrollo Rural para el periodo de programación 2007-2013. El Reglamento hace **especial hincapié en la necesidad de fomentar la igualdad de género y el desarrollo sostenible**, afirmando que “en el contexto de su acción a favor del desarrollo rural, la Comunidad pretende eliminar las desigualdades y promover la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación”.

En su artículo 8 establece la necesidad de transversalizar el enfoque de género en cada una de las fases del programa (diseño, aplicación, seguimiento y evaluación).

• **Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio**  
*Por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) 1260/1999. El Reglamento incorpora las prioridades comunitarias en materia de crecimiento económico y desarrollo sostenible establecidas en la Estrategia de Lisboa (2000) y en la Estrategia de Gotemburgo (2001); define los objetivos de los Fondos; los requisitos que deben cumplir los Estados miembros; las regiones que pueden beneficiarse de esos Fondos; los recursos financieros disponibles; y los criterios aplicables para decidir su asignación. En su artículo 16 hace referencia al Principio de Igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación afirmando que la Comunidad y los Estados miembros velarán por la inclusión de las cuestiones de género en todas las etapas de la ejecución de los Fondos.*

• **Informe (2007/2117 (INI)) sobre la situación de la mujer en las zonas rurales de la Unión Europea**  
*Considera imprescindible integrar el enfoque de género en la Política de desarrollo rural, no solamente para promover la igualdad entre hombres y mujeres, sino también para alcanzar el desarrollo sostenible del medio rural. Para ello, solicita a los Estados miembros que adopten las medidas oportunas para favorecer la incorporación de las mujeres a los procesos de desarrollo, para mejorar su calidad de vida y, para fomentar la incorporación laboral y la participación en igualdad de condiciones en todos los órganos de decisión.*

• **Plan de trabajo para la Igualdad entre las mujeres y los hombres (2006-2010)**  
*Supone la continuación de la Estrategia Marco sobre Igualdad entre hombres y mujeres (2001-2005). Consta de 6 áreas prioritarias con objetivos y acciones clave, un informe sobre el estado de aplicación para el año 2008 y una evaluación acompañada de una propuesta de seguimiento para el año 2010.*

• **Directiva 86/613/CEE del Consejo, de 11 de diciembre de 1986, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres que ejerzan una actividad autónoma, incluidas las actividades agrícolas, así como sobre la protección de la maternidad.**

• **Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 5.**

## Nacional

El ingreso de España en la Comunidad Económica Europea en el año 1986, va a suponer un giro completo en sus políticas agrarias. **La pluralidad de las economías rurales y su diversificación, teniendo en cuenta la realidad local, pasa a ser un objetivo principal de estas políticas europeas.**

Destacaremos algunas leyes que han tenido un impacto directo en el mundo rural.

• **Ley 30/2003, de 13 de octubre, sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas que elabore el Gobierno.**

En concordancia con los principios adquiridos tanto por la Plataforma de Acción de Beijing como por la Comisión Europea, establece la necesidad de valorar el impacto de género en cada una de las decisiones políticas y actuaciones públicas, como requisito para evitar consecuencias negativas no intencionadas que favorezcan y reproduzcan la discriminación entre hombres y mujeres.

Destacar la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres como el marco normativo para acabar con las desigualdades de género existentes en todos los ámbitos de la vida, prevenir conductas discriminatorias y lograr la igualdad real entre hombres y mujeres. Se trata de una ley de aplicación horizontal a todas las políticas públicas ya sean nacionales, autonómicas o locales. Así, en su artículo 1 cita que los poderes públicos adoptarán medidas específicas a favor de las mujeres para luchar contra situaciones patentes de desigualdad de hecho respecto a los hombres, con el fin de hacer efectivo el derecho constitucional de la igualdad. Más concretamente, en su artículo 30, relativo al desarrollo rural, establece una serie de medidas para promover la incorporación plena de las mujeres en la sociedad rural, haciendo referencia al principio de igualdad en el desarrollo rural:

• **Desarrollo de la figura jurídica de la titularidad compartida, para que se reconozcan plenamente los derechos de las mujeres en el sector agrario, así como el reconocimiento de su trabajo.**

- *Promoción de acciones que fomenten la mejora del nivel educativo y de formación de las mujeres, y especialmente las que favorezcan su incorporación al mercado laboral y a los puestos de responsabilidad de empresas y asociaciones.*
- *Fomento de nuevas actividades laborales que favorezcan el trabajo de las mujeres en el mundo rural.*
- *Desarrollo de una red de servicios sociales para atender a personas dependientes, menores y mayores, como medida de conciliación de la vida laboral, familiar y personal de hombres y mujeres en mundo rural.*
- *Fomento de la igualdad de oportunidades en el acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), mediante el uso de políticas y actividades dirigidas a las mujeres rurales, así como la aplicación de soluciones alternativas allá donde la extensión de las TIC no sea posible.*

La Ley de Igualdad tuvo un impacto directo en Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo sostenible del medio rural donde se pretende mejorar la situación socioeconómica de las poblaciones de las zonas rurales y el acceso a unos servicios públicos suficientes y de calidad, a través de acciones y medidas multisectoriales. La ley concede una atención preferente a las mujeres y la juventud, de quienes depende en gran medida el futuro del medio rural. Así, su artículo 8 responde al principio de igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, señalando que todas las medidas establecidas para alcanzar un desarrollo rural sostenible deberán “respetar el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el medio rural.

Es decir que dicho artículo establece la obligación de combatir los desequilibrios de género y fomentar la igualdad de mujeres y hombres en todas las actuaciones y programas realizados en el medio rural.

## Planes

**1. Plan para favorecer la igualdad entre Mujeres y Hombres en el Medio Rural (2007-2010)** tuvo como punto de partida las menores oportunidades de empleo y la falta de servicios de atención a la población, circunstancias que influyen en las estrategias de permanencia o “huida” de las mujeres del medio rural y, con ello, en el mantenimiento y el futuro de las zonas rurales. Así mismo, introdujo y estableció como principios generales los conceptos de “transversalidad de género” y “empoderamiento” como estrategias consensuadas internacionalmente para el logro de la igualdad de género.

Este Plan supuso el primer paso hacia la incorporación del principio de igualdad en la Política de Desarrollo Rural, cuyo planteamiento se centraba, sobre todo, en aumentar la productividad y el empleo de las mujeres, coincidiendo con la tipología de políticas específicas de mujeres y con el enfoque de Mujeres en el Desarrollo (MED).

**2. El Plan Estratégico para la Igualdad de Género en el Desarrollo Sostenible del Medio Rural (2011-2014)** introducía actuaciones para dar respuesta a la discriminación que sufren las mujeres en todas las sociedades y culturas, acentuada en el medio rural por su débil situación demográfica y socioeconómica. Este Plan marcó un profundo cambio en la Política Nacional de Desarrollo Sostenible del Medio Rural con respecto al I Plan (2007 - 2010).

**3. El Ministerio participó en el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016** (PEIO) elaborado por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO), que buscaba alcanzar la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres a través de tres retos fundamentales:

- 1. Mejorar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el acceso, permanencia y condiciones de trabajo en el mercado laboral, así como en el emprendimiento.*
- 2. Impulsar medidas en apoyo de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral tanto de mujeres como de hombres, así como un mayor equilibrio en la asunción de responsabilidades por parte de ambos.*
- 3. Erradicación de la violencia contra la mujer.*

## **4. Plan para la Promoción de las Mujeres del Medio Rural 2015-2018**

Con el objetivo de mejorar la inclusión socio-laboral y la participación económica de las mujeres del medio rural y pesquero, impulsado por los anteriores Ministerios de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

En dicho Plan se preveían 82 acciones a llevar a cabo entre 6 departamentos ministeriales, de las cuales, 34 comprometían al Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación (MAPA).

Actualmente, el Plan, ya ejecutado, está siendo evaluado por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO).

## 5. Actualmente está en proceso de elaboración el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2018-2021.

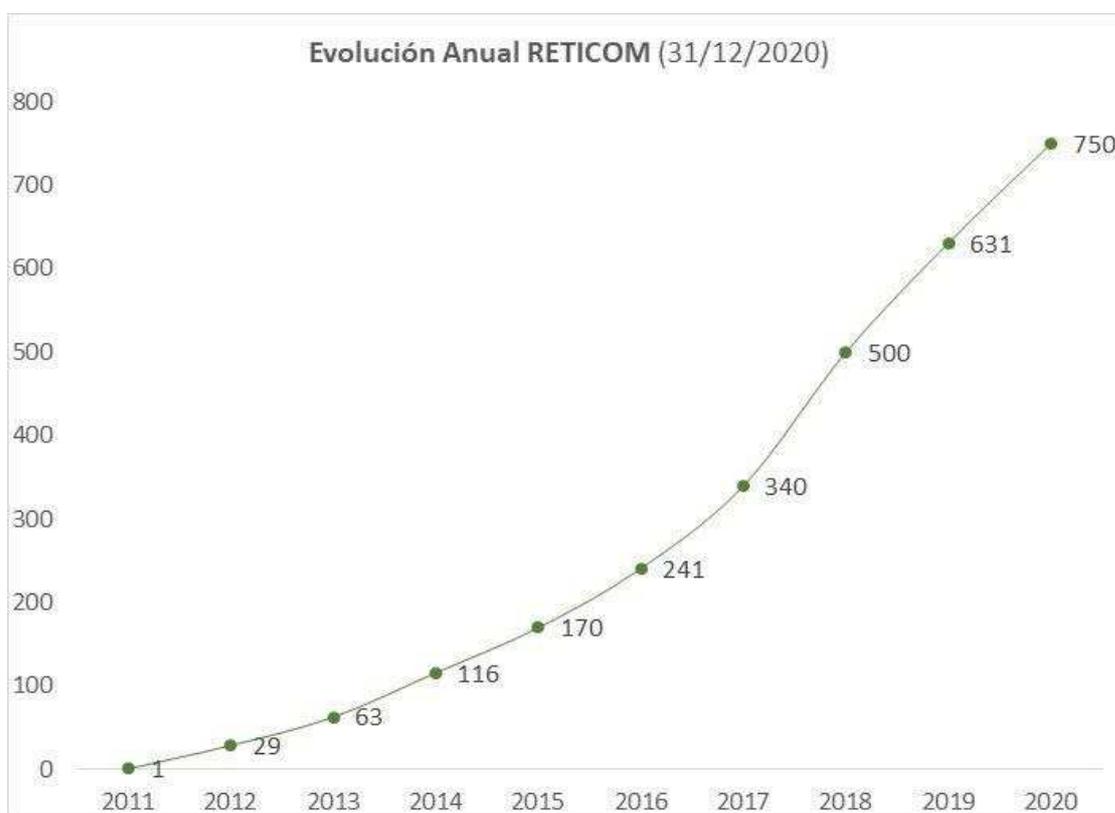
Destaca por su importancia para la mujer rural, y por ello nos detendremos brevemente en ella, la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias

Las mujeres representan más de un tercio de las personas que trabajan en las explotaciones agrarias familiares, pero, en la mayor parte de los casos, tan sólo los hombres figuran como titulares de las explotaciones mientras que ellas aparecen como cónyuges en la categoría de "ayuda familiar". Pese a que la inmensa mayoría de las mujeres agricultoras comparten las tareas agrícolas de las explotaciones familiares con sus parejas, estas actividades son vistas como una extensión de sus tareas domésticas y de cuidados. Con objeto de paliar esta situación de desigualdad e invisibilización del trabajo de las mujeres

rurales en el sector agrario y las consecuencias negativas que de ella se derivan, el 5 de enero de 2012 entró en vigor la Ley 35/2011 sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias.

### Entre sus objetivos principales estaban:

- *Profesionalizar la actividad agraria de las mujeres.*
- *Mejorar la participación femenina en las organizaciones agrarias.*
- *Visibilizar el trabajo de las mujeres en las explotaciones agrarias.*
- *Fomentar la igualdad y mejorar la calidad de vida en el medio rural.*



Datos actualizados a 1 de marzo de 2021: 756 altas totales, 27 en Andalucía.

\* Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.



*Apoyo para las intervenciones estructurales en las regiones españolas de Objetivo 1 del periodo 2000-2006.*

- *2001. Programa Regional de Andalucía "LEADER PLUS", aprobado por la Comisión el 5 de septiembre de 2001 (Decisión C (2001) 2158).*

- *2002. Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se seleccionan 50 Asociaciones de Desarrollo Rural de Andalucía para participar en la gestión y ejecución del PRODER de Andalucía como Beneficiarias finales, asignándoles la denominación de Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía.*

- *2007. Proyecto Nueva Estrategia Rural para Andalucía (NERA). Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural.*

- *2008. Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 aprobado por Decisión de la Comisión de 16 de julio de 2008. Decreto 506/2008 de 25 de noviembre, por el que se regula y convoca el procedimiento de selección de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía, se establecen los requisitos de las entidades interesadas en obtener dicha condición, sus funciones y obligaciones, se regula la constitución de los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural y se crea el fichero automatizado de datos de carácter personal para la gestión y ejecución de las actuaciones que realicen los grupos en aplicación del enfoque Lea1.4.*

- *2009. El Consejo de Gobierno del 22 de septiembre de 2009 delimitó 4 áreas del territorio andaluz, subdivididas a su vez en 11 zonas rurales, en las que se aplicará el primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS).*

- *2010. Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS) de carácter plurianual, aprobado por real Decreto 752/2010 de junio.*

- *2014-2020 Programa de Desarrollo Rural de Andalucía. 5.2. Liderazgo del desarrollo rural 5.2.1. Grupos de Desarrollo Rural (GDRs). En Andalucía existen 52 Grupos de Desarrollo Rural (GDRs). Son asociaciones sin ánimo de lucro, en las que participan las administraciones locales, todas las organizaciones empresariales, agrarias y de otros sectores, sindicales, ecologistas, culturales, asociaciones de jóvenes y mujeres, entre otros\*.*

---

\* Fuente: Mujeres, turismo rural y brecha salarial de género. Una propuesta de investigación, acciones de fomento y sensibilización. Editorial Universidad de Córdoba.



# 4 AGENDA 2030

## DE LO GLOBAL A LO LOCAL

La Agenda 2030 es un Plan de Acción para las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y el trabajo conjunto, que busca impulsar sociedades pacíficas, justas e inclusivas, que exige de la participación de todos los países, partes interesadas y demás individuos; se propone acabar con la pobreza de aquí al 2030 y promover una prosperidad económica compartida, el desarrollo social y la protección ambiental para todos los países.

La Agenda se compone de 17 objetivos, incluido un objetivo independiente para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (ODS 5) y metas con sensibilidad de género en los demás objetivos.

### Introducción y contexto

En el año 2000, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) fijó los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que contaban con 8 objetivos, 21 metas y 60 indicadores, orientados a países en vías de desarrollo para alcanzarlos en 2015. Estos ODM eran los siguientes:

- *Erradicar la pobreza y el hambre*
- *Promover la enseñanza primaria universal*
- *Promover la igualdad de género*
- *Reducir la mortalidad infantil*
- *Mejorar la salud materna*
- *Erradicación de enfermedades como el VIH y el paludismo*
- *Sostenibilidad medioambiental*
- *Promover la alianza mundial para el desarrollo*

Este hito es significativo porque se empieza a hablar de cómo modificar los grandes problemas globales desde una perspectiva colectiva entre países.

En 2015 se habían conseguido éxitos importantes: se redujo a la mitad la tasa de pobreza extrema y hambre, la desnutrición disminuyó y aumentó la enseñanza primaria, la tasa de mortalidad de menores de 5 años se redujo a la mitad, al igual que la de las madres y las muertes por paludismo y VIH... Pero, por desgracia no se consiguieron todos los objetivos planteados.

En 2012, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible se marca nuevos objetivos. El 25 de septiembre de ese año se crean los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que plantean 17 objetivos, 179 metas (objetivos específicos y medibles que contribuyen a la consecución de los ODS) y 230 indicadores.

Los ODSs son una hoja de ruta firmada por los líderes mundiales que busca alcanzarse en 2030, son objetivos interconectados e interdependientes, la acción sobre uno de ellos afecta al resto. No son jurídicamente obligatorios, cada país debe adaptar sus propias estrategias, que pasan inicialmente por identificar los ODSs, seleccionarlos en torno a la realidad inmediata y generar políticas públicas, planes y proyectos para su desarrollo, teniendo muy en cuenta que es imprescindible el compromiso de todos los actores implicados: gobiernos, empresas y sociedad civil.

Estos objetivos deben transformarse en un modelo de gestión de los estados y las empresas y la manera de ver desde la sociedad y desde el tercer sector. El desarrollo de los ODS no acaba en 2030, sino que es una transformación del mundo hacia otro más sostenible, justo e igualitario.

Una cuestión capital para el desarrollo de los ODS es la dedicación de los países al desarrollo de los sistemas estadísticos, ya que son la herramienta imprescindible para el seguimiento y control, pero también para la identificación de los ODS a los que centrar los esfuerzos.

## ODS 5. Igualdad de Género y empoderamiento de las mujeres y las niñas.

El ODS 5 de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y niñas recoge de manera específica las principales metas con las que se han comprometido los gobiernos de las Naciones Unidas en este ámbito. Este ODS incluye 9 metas y 14 indicadores globales. Las metas son las siguientes:

1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y niñas en todo el mundo

*o Indicador 1. Determinar si existe o no marco jurídico para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por motivos de sexo.*

2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación

*o Indicador 1. Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años que han sufrido violencia sexual, física o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses.*

*o Indicador 2. Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos 12 meses, desglosada por edad y lugar del hecho.*

3. Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

*o Indicador 1. Proporción de mujeres entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de los 18.*

*o Indicador 2. Porcentaje de niñas y mujeres entre 15 y 49 años que han sufrido mutilación o ablación genital femenina, desglosada por edad.*

4. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

*o Indicador 1. Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y asistencial no remunerado, desglosado por sexo, edad y ubicación.*

5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

*o Indicador 1. Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales y en los gobiernos locales.*

*o Indicador 2. Proporción de mujeres en cargos directivos.*

6. Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias a examen.

*o Indicador 1. Proporción de mujeres entre 15 y 49 años que toman sus propias decisiones informadas sobre las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención a la salud reproductiva.*

*o Indicador 2. Número de países con leyes y reglamentos que garantizan a los hombres y las mujeres a partir de 15 años de edad un acceso pleno e igualitario a los servicios de salud sexual y reproductiva y a la información y educación al respecto.*

7. Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

*o Indicador 1. Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre tierras agrícolas desglosadas por sexo y proporción de mujeres entre los propietarios o titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosadas por tipo de tenencia.*

*o Proporción de países cuyo ordenamiento jurídico (incluyendo el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad o el control de las tierras.*

8. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

*o Proporción de personas que poseen un teléfono móvil, desglosadas por sexo.*

9. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas a todos los niveles.

*o Porcentaje de países con sistemas para el seguimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y la asignación de fondos públicos para tal fin.*

Señalar que los ODS en general, deberían incluir indicadores de género adicionales para las metas relevantes, e incluir un desglose sistemático por sexo en todos los objetivos, además de otros que también son extremadamente relevantes, como la edad, raza, estatus migratorio, etc.

## La participación ciudadana en el ODS 5

La participación activa de la sociedad civil es indispensable para la adopción de decisiones, planificación y aplicación de políticas que fomenten el cumplimiento de la Agenda 2030.

La importancia de la inclusión ciudadana en los procesos y foros a todos los niveles, estatal, regional y local es fundamental; sirviendo de guía para orientar y potenciar el trabajo de los gobiernos en la Agenda 2030, recordándoles lo prioritario y necesario que es conseguir el cumplimiento de dichos objetivos con el fin de alcanzar una sociedad mejor.

La participación ciudadana, la transparencia del proceso y el acceso a la información deben ser ejes transversales en el cumplimiento de la Agenda local para el desarrollo de los ODS y estar presentes en cada una de sus distintas etapas, creándose instancias de participación para promover el diálogo, el trabajo y aprendizaje en común y el enriquecimiento de las iniciativas a partir del encuentro de saberes. Generando, a su vez, un compromiso público tanto del gobierno como de la sociedad civil hacia el sostenimiento y continuidad de las ideas directrices consensuadas.

Además la Agenda 2030 nos presenta temas transversales que se encuentran presentes en varias metas de todos los ODS, al igual que el ODS 5, uno de estos temas transversales es el gobierno abierto. Si bien está presente a lo largo de todos los Objetivos de la Agenda, también se encuentra específicamente representado en un ODS específico. Este es el ODS 16: promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

\*“Lo esencial para alcanzar este objetivo es que debe buscarse que todos los sectores de la sociedad se comprometan: gobiernos, empresas y ciudadanía, es imperioso sensibilizar a todos los niveles del Estado y a la sociedad en su conjunto de los beneficios de lograr la paz y la inclusión de manera colaborativa”.

\*Participación ciudadana en los asuntos públicos. Un elemento estratégico para la Agenda 2030 y el gobierno abierto de Alejandra Naser, Alicia Williner y Carlos Sandoval.

Sí en términos generales esta hoja de ruta es clave, se hace imprescindible aún más para conseguir alcanzar las metas aprobadas en el ODS 5, por su transversalidad en todos los demás objetivos de desarrollo sostenible y la necesaria aplicación de la perspectiva de género en ellos; su apuesta tanto por políticas para mujeres como por la participación de las mujeres en la vida pública, política y económica, hace que no solo sean objetivos a cumplir sino que se conviertan en herramienta para conseguirlo.

La función de las organizaciones de mujeres como agentes

son esenciales para llevar adelante la agenda de la igualdad de género, para ello los gobiernos deben cumplir con los acuerdos nacionales e internacionales en torno a la igualdad de género, creación y seguimiento de indicadores estratégicos de género y herramientas analíticas para la formulación de políticas, información actualizada sobre el progreso de los distintos planes nacionales sobre género y sobre todo, financiación pública para los diversos proyectos que impulsan la participación de asociaciones, federaciones y demás entidades que trabajan en el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género.

Y es que para conseguir la transversalización de género en todas las políticas, incluyendo el diseño de los espacios públicos y los servicios, necesitamos las voces de las mujeres que habitan y conviven en cada municipio, necesitamos de proyectos que impulsen procesos participativos que nos ayuden a conocer en profundidad las carencias y necesidades para poder conseguir ciudades resilientes, sostenibles y más igualitarias.



# 5 | DIAGNÓSTICO

## TERRITORIAL PARA LA LOCALIZACIÓN DEL ODS 5

La igualdad de género plena y total sigue siendo una conquista por realizar y es, sin duda, una responsabilidad de los poderes públicos. Y si hay un aspecto en el que aún queda mucho por recorrer como administraciones, así como sociedad, es en el reconocimiento del trabajo realizado por las mujeres en el medio rural y del potencial que tienen en la vertebración del territorio y sus comunidades.

El desarrollo sostenible del medio rural solamente será viable si lleva asociado un territorio vivo y dinámico, habitado por una sociedad avanzada en la que todas y todos tienen los mismos derechos. La construcción de un territorio cohesionado, bajo fórmulas de gobernanza participativa y en plena igualdad de derechos, oportunidades y servicios para toda la ciudadanía, es inseparable de los procesos de desarrollo rural sostenible. Todo ello, por tanto, pasa por la permanencia y el empoderamiento de las mujeres en el medio rural. Es esta la mejor garantía contra el despoblamiento progresivo que erosiona nuestro patrimonio cultural y natural. Porque, en el medio rural, las desigualdades de género se ven acentuadas.

A pesar de las muchas políticas y actuaciones puestas en marcha para lograr la igualdad de género, queda aún mucha distancia por recorrer. Es por eso que necesitamos seguir avanzando en el camino emprendido, con políticas diseñadas para la superación completa de las desigualdades y medidas específicas que favorezcan la igualdad. Y, para ello, disponer de información y datos estadísticos sobre la situación de las mujeres en el medio rural resulta esencial.

La recopilación, actualización y análisis de información permite conocer la situación de partida, romper las barreras que

invisibilizan la verdadera aportación de la actividad y situación de las mujeres en el medio rural, realizar estudios comparados y diseñar acciones que favorezcan la situación de las mujeres en el medio rural.

La información y el conocimiento resultan cruciales para valorar el impacto de lo ya realizado y para desarrollar nuevas estrategias que respondan a los problemas reales.

Por ello realizaremos una caracterización del territorio que nos permita conocer, en la medida de lo posible y siempre en función de la información disponible, en qué situación se encuentra la mujer según su ámbito, recopilando datos socioeconómicos, emprendimientos, recursos naturales y potenciales endógenos, transporte, servicios públicos, presencia de colaboración público-privada, recursos formativos, oficina de apoyo, planes supramunicipales, oficina de desarrollo rural, etc.... para poder enmarcar el punto de partida.

En este apartado vamos a centrarnos en el ámbito andaluz; muy concretamente en la provincia de Málaga y parte de la provincia de Almería, territorios donde Coglobal, con su programa "Sembrando Igualdad", ha realizado sesiones participativas con grupos de mujeres y jóvenes buscando aproximarse a la Agenda 2030 y al ODS 5 de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y niñas. Las mujeres y jóvenes participantes diagnostican de manera participativa los avances logrados en su territorio y construyen propuestas orientadas a la consecución de las metas que en materia de igualdad de género plantea la Agenda 2030.

## 5.1 EL PROCESO DE DIAGNÓSTICO

El programa Sembrando Igualdad, diseñado y desarrollado por Coglobal entre los años 2020 y 2021, ha concluido su itinerario formativo con las asociaciones de mujeres de las comarcas andaluzas de la Axarquía, el Valle de Almanzora, Nororma y Sierra de las Nieves, con el objetivo, entre otros, de capacitar en el manejo de herramientas de metodologías participativas para trabajar en torno a la equidad de género con población escolar.

Entre los objetivos del programa Sembrando Igualdad, encontramos:

- *Identificar principales temas motivadores a través del diagnóstico participativo con enfoque de género*
- *Familiarizar a las personas participantes con los principales conceptos de la Agenda 2030, la estrategia de implementación de enfoque de género y el ODS 5.*
- *Potenciar la participación ciudadana en el ámbito escolar, profundizando en metodologías participativas para trabajar con infancia, adolescencia y jóvenes con enfoque de género.*

Se han desarrollado actividades públicas y procesos participativos en colaboración con instituciones comarcales, locales, centros educativos y sociedad civil con el objetivo de realizar un diagnóstico final de necesidades en materia de igualdad de género.

***Estas actividades han consistido en:***

- *Itinerarios formativos con asociaciones de mujeres para ahondar en Agenda 2030, participación e igualdad de género.*
- *Diagnóstico participativo organizadas e impartidas por las Asociaciones de mujeres junto a Coglobal.*
- *Talleres juveniles donde los y las jóvenes han puesto en práctica los resultados de los itinerarios formativos.*
- *Visibilización de las asociaciones de mujeres a través del fortalecimiento de redes territoriales.*

## Marco metodológico

La metodología empleada en el desarrollo del proceso se enmarca en la educación para el desarrollo, por lo que se basa en la formación para la acción participativa. Este marco permite dar valor a la comunicación y diálogo reflexivo a raíz de las experiencias y saberes del grupo y, a su vez, aportar marcos teóricos, informativos y herramientas participativas que permita a la población destinataria, fortalecer su capacidad de impacto e intervención en el entorno.

A través de la formación para la acción participativa se persigue dotar a las personas participantes de herramientas y habilidades a través de la vivencia en acciones concretas, permitiendo al grupo:

- **Valorar las causas de la temática a trabajar.**
- **Analizar factores que intervienen en su desarrollo.**
- **Abordar oportunidades para su consecución.**

La metodología empleada aborda la participación de manera transversal incluyéndola a través de sus distintos ejes y herramientas de trabajo. De este modo, en todos y cada uno de sus **enfoques metodológicos** es el grupo el que, a través de distintos procesos deliberativos, ha ido construyendo soluciones participativas a raíz de su propia experiencia, visión y vivencias. Los enfoques a los que nos referimos son los siguientes:

**Formación para la acción participativa:** supone la capacitación de los agentes de desarrollo, en este caso las AAMM, en metodologías participativas. Para ello se trabajó con el grupo a través de dinámicas vivenciales de modo que han sido las participantes quienes, mediante la experimentación directa, adquieran los conocimientos necesarios que les dota de herramientas útiles y eficaces para trabajar con la población juvenil.

Las acciones formativas se han realizado a través de dos sesiones de trabajo con las AAMM en las que se han abordado:

*- Claves en la participación infantojuvenil: trabajando diversos aspectos del trabajo con menores como la preparación del espacio de trabajo, la transmisión de mensajes, el sentimiento de pertenencia o la creación de claves y códigos internos de grupo. Así mismo se han incorporado dinámicas y herramientas a través de las cuales se puedan abordar habilidades para la convivencia democrática (toma de decisiones, escucha o el desarrollo de habilidades para la argumentación y deliberación).*

*- Facilitación y trabajo desde la perspectiva de la integración: el grupo ha vivenciado herramientas relacionadas con la facilitación del diálogo grupal, la observación de roles de grupo, sistematización de ideas, la integración de perfiles más aislados o la resolución de conflictos).*

*- Herramientas de localización: tal y como se recoge en la Global Taskforce de Gobiernos Locales y Regionales, la consecución de los ODS dependerá de nuestra habilidad para convertirlos en una realidad en nuestras ciudades y regiones. Todos los ODS tienen metas que apelan directamente a las responsabilidades de los gobiernos locales y regionales, particularmente a la hora de prestar servicios.*

A través de dinámicas las AAMM han abordado el grado de implementación de las metas del ODS5 a través de la observación, reflexión colectiva y análisis de su entorno inmediato, desarrollando esta misma estrategia con los NNA en una segunda fase.

**Ludopedagogía:** hace referencia al trabajo a través del juego, la libre expresión y la colaboración de grupos. Según Francisco Mora (2016), "el cerebro solo aprende si hay emoción, nada se puede aprender sin una atención despierta, sostenida y consciente". La mejor estrategia para un buen proceso de aprendizaje e interiorización de conceptos es hacer los contenidos diferentes y curiosos, por ello el juego tiene un papel central en toda la intervención tanto con población adulta como con NNA.

Esta metodología combina espacios de diálogo y debate en los que se favorece la libre expresión y el intercambio de opiniones con actividades lúdicas en un proceso encaminado hacia la construcción conjunta de propuestas en el grupo.

**Redes de conocimiento:** el trabajo en red es el resultado de la adopción de formas flexibles y participativas de organización, implementadas a la hora de crear y aplicar los conocimientos a la solución de problemas. De esta forma, en las redes de conocimiento, actores de diversas procedencias se relacionan a fin de abordar problemas concretos y proponer soluciones, poniendo en juego para ello sus capacidades y buscando, por este medio, complementarlas (Albornoz et al 2006).

A través de los procesos con las AAMM, y los grupos de menores, se crean espacios donde trazar líneas comunes con las distintas organizaciones que operan en el territorio, generando espacios de aprendizaje a través del intercambio. Por otro lado, mediante los eventos programados con la administración local se persigue articular redes con los distintos colectivos en busca de la definición de prioridades públicas y agendas políticas. A través de estos encuentros (en formato de webinar) se realizó un diálogo directo entre ciudadanía y autoridades locales donde se propició el intercambio y conocimiento con otras experiencias.

El diagnóstico se divide en cuatro apartados, uno por cada comarca. Cada apartado incluye una caracterización del territorio, una aproximación descriptiva de su geografía y estadística de las características principales de su población, aspectos socioeconómicos y de género. Se recogen también las principales ideas y reflexiones planteadas por los colectivos y personas participantes en los talleres de diagnóstico participativo realizados en cada comarca a lo largo del desarrollo del proyecto (asociaciones de mujeres, niños, niñas y adolescentes y población general), así como la valoración del nivel de consecución de las metas del ODS 5. El documento recoge valoraciones que los colectivos han realizado de cada meta trabajada en las sesiones formativas y de diagnóstico, reflexionando sobre el grado de consecución de cada meta a nivel local y valorando la gestión municipal para alcanzar el ODS 5 en el

2030.

Se ha desarrollado algún tipo de actividad en 22 municipios de repartidos por las cuatro comarcas.

Las diferentes acciones del proceso de diagnóstico, itinerarios formativos, talleres y webinarios han contado con **más de mil participantes** de los territorios en los que se ha desarrollado el proceso. Concretamente, de las 1.097 personas que han participado, 723 eran mujeres y 374 hombres. De este total de personas participantes, 626 fueron jóvenes que participaron en los talleres en centros educativos.

## 5.2 COMARCA DE NORORMA

### 5.2.1 Caracterización del territorio

#### Descripción general

La comarca de Nororma es una de las nueve comarcas descritas por la Diputación Provincial de Málaga, formada por siete municipios: Archidona, Cuevas Bajas, Cuevas de San Marcos, Villanueva de Algaidas, Villanueva de Tapia, Villanueva del Rosario y Villanueva del Trabuco. Limita con las provincias de Granada, al este, y con la de Córdoba, al norte, así como con las comarcas malagueñas de la Axarquía, al sur, y Antequera, al oeste.

Se encuentra encuadrada en la depresión de Antequera, dentro del surco Intrabético, entre las sierras subbéticas cordobesas al norte y el arco calizo central malagueño (parte de la cordillera Penibética), al sur.

Si bien es una de las regiones más montañosas de España, cuenta con extensas superficies cultivables. Presenta cifras de paro inferiores a la media provincial y regional, aunque los ingresos son, también, inferiores.

Se destacan varios espacios protegidos incluidos en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA): Dos parques periurbanos (el de la Sierra de Gracia y el de los Pinos, en Villanueva del Trabuco); dos monumentos naturales (la falla de la Sierra del Camorro y la Fuente de los Mil Años, en el nacimiento del Río Guadalhorce); una reserva natural (las Lagunas de Archidona) y dos zonas de importancia comunitaria de la Red Natura 2000 (Sierra de Camarolos y Cueva de Belda). Su superficie total es de 440,31 Km<sup>2</sup>, dividida entre sus siete municipios, siendo el más grande el de Archidona con 158,59 Km<sup>2</sup> y el menor Cuevas Bajas, con 17 Km<sup>2</sup>. El territorio muestra una densidad de población baja, oscilando entre los 44,39 habitantes por Km de la misma Archidona, y los 98,59 de Cuevas de San Marcos; la media comarcal es de 62,66 y de característica eminentemente rural. Cuenta con 55 vías pecuarias que tienen una longitud total de 252,4 Km.

#### Características de su población:

La zona cuenta con una población que se ha mantenido estable durante la última década, si bien en los últimos años se está reduciendo debido a un crecimiento vegetativo y a un saldo migratorio negativos, manifestándose en una lenta tendencia descendente en la evolución de la población, pasando de 29.658 habitantes en 2011 a 27.417 actualmente, con un marcado envejecimiento. Algunos indicadores interesantes a tener en cuenta son los siguientes:

- *Respecto a la distribución de la población por tramos de edad, en cifras globales, la población de la comarca muestra un equilibrio numérico en cuanto a hombres y mujeres. Sin embargo, por tramos de edad, la población masculina es superior hasta los 60 años. A partir de esa edad, se iguala e incluso se invierte la proporción, especialmente en los tramos de edad por encima de los 70 años.*

• *La menor presencia de mujeres afecta a la edad de mayor fertilidad, entre los 30 y 44 años, en la que el índice de feminización (nº mujeres/nº hombres) es del 0,93. Y es, por lo tanto, una comarca con infrarrepresentación de la mujer en ese tramo de edad, mientras que la relación en edades superiores a los 64 años es de 1,29; es decir, muy feminizada.*

• *El porcentaje de dependencia en la comarca, referida a la población menor de 15 años y mayor de 64, es del 51,6% frente al 49% de la provincia. El porcentaje de mayores de 64 años es del 29,9%, frente al 17,5% de la provincia.*

• *El indicador juventud, referido a la población menor de 15 años respecto a la mayor de 64, es del 63,3% frente al 88% de la provincia.*

En relación con la migración, el porcentaje de personas extranjeras supone el 5,6% del total (1.546) repartidos de la siguiente forma según su procedencia: el 50,6% procedentes de la UE, principalmente Reino Unido, Alemania, Francia y Rumanía, por ese orden; el 28,3% de origen africano, principalmente marroquíes; El 15,8% de procedencia americana, fundamentalmente de Colombia, Ecuador y Argentina; finalmente un 2,8% asiáticos y un 0,1% de Oceanía y apátridas.

Esta inmigración tiene un mayor peso de los varones, que superan en 5 puntos a las mujeres.

Es significativo, también, señalar que la tasa de inmigración tiene una tendencia descendente desde 2013 aunque con picos puntuales, posiblemente relacionados con situaciones específicas locales.

## Aspectos económicos. Sectores y mercado laboral

Encontramos un paisaje en el que el olivar es su gran protagonista, llegando a ocupar hasta el 75% de la superficie de la comarca. A pesar de su intensa explotación agraria, la comarca conserva todavía reductos naturales de un gran interés ecológico, en su mayor parte relegados a las zonas más montañosas y a las riberas de los ríos.

Cuenta con importantes puntos de gran interés natural y zonas declaradas de reserva natural: Falla del Camorro en Cuevas de San Marcos y la Fuente de los Cien Caños, declarados Monumentos Naturales, y las Lagunas de Archidona, declaradas reserva natural. Otro paraje protegido es la falda del Cerro de la Virgen en Archidona, declarado Parque Periurbano.

Las actividades económicas predominantes son la agricultura, la agroindustria y la producción de aceite, aunque por delante de ellas se encuentran las actividades relacionadas con el sector servicios, que acumulan más de la mitad de la población activa. Como sector en crecimiento también se encuentra el desarrollo turístico, con la promoción de sus espacios naturales antes señalados.

Analizando diferentes indicadores a nivel comarcal se vislumbra un territorio que aún requiere mucho trabajo para alcanzar

unas cotas de desarrollo realmente aceptables. Los niveles de renta per cápita de todos los municipios de la comarca están por debajo de los niveles medios provincial y regional.

Se trata de un territorio eminentemente agrario, ya que el 49% de las empresas de la comarca estén vinculadas a este sector. Otro sector importante en la comarca es el de los servicios, que alcanza una media de 37,81%, si bien se queda lejos del dato provincial con un 83,50% y del andaluz con un 64.69%. Es destacable el caso de la industria, que a pesar de su escasa incidencia con un 7,08% en la comarca, se sitúa casi un punto por encima de la media andaluza y tres puntos por encima de la media provincial.

En la comarca, una media del 55,98% de la población trabaja en el sector agrícola. Dentro del cuadro de trabajadores contratados formalmente se observa que los hombres superan a las mujeres, así como los trabajadores españoles a los inmigrantes.

En lo relativo a la actividad laboral sí es destacable la precariedad, con una media de un 99% de temporalidad en los contratos que en algunos casos llega al 100% en los contratos a hombres. Es la agricultura, el sector más importante en la zona, el que vuelve a registrar los peores indicadores.

El paro femenino es superior en algo más de 7 puntos respecto al masculino, y es superior al 43% en todas las franjas de edad superiores a 25 años.

Hay un total de 1505 empresas en el territorio, mayoritariamente dedicadas al sector servicios y agricultura.

En cuanto al sector turístico, a pesar de las expectativas puestas en él y de las inversiones tanto públicas como privadas realizadas en los últimos años, continúa arrojando datos bajos. Las plazas de alojamiento suponen poco más de un 2% del total provincial. En este caso hay que aclarar que Málaga es una de las provincias con mayor número de plazas hoteleras de Andalucía y de España. En cualquier caso, el sector requiere de un nuevo esfuerzo para alcanzar cotas significativas dentro de la estructura económica de la zona. Especialmente para mejorar la calidad de la oferta, puesto que en la actualidad la mayor parte de las plazas se ofertan en los alojamientos de menor categoría (hostales y casas rurales), si bien también hay que destacar el alto porcentaje de casas rurales de alto nivel en la zona.

Los establecimientos turísticos se reparten en 9 hoteles (de 4 estrellas e inferiores), 6 apartamentos, 1 hotel-apartamento y 32 casas rurales.

Estos datos proceden del estudio **“Estrategia de Desarrollo local participativo LEADER de Andalucía 2014-2020 de la comarca nororiental de Málaga”**, cofinanciado por la Unión Europea a través de los fondos FEADER y la Comunidad Autónoma.

En dicho documento aparecen analizados en profundidad los principales sectores de la estructura económica/productiva de la región. Nosotros vamos a utilizar parte de sus análisis y conclusiones y recomendamos, además, visitar y leer el documento completo.

## Sector turístico

Destaca la excesiva dependencia de la comarca respecto del sector primario y la poca diversificación de la economía, por lo que se cuenta con un tejido económico débil y poco actualizado. Además de una escasa actividad innovadora en las empresas con la incorporación de nuevas tecnologías o la falta de apuesta que se hace, como sí ocurre en otras zonas, por energías renovables.

Pero, a su vez, destacaremos la existencia de un buen número de recursos naturales y patrimoniales, infraestructuras de turismo activo y cultural, junto con un patrimonio inmaterial (fiestas, tradiciones singulares) y una gastronomía muy atractivos. La declaración de los Dólmenes de Antequera como Patrimonio Mundial constituye algo positivo para la zona, como posibilidad de ofrecer actividades alternativas a los visitantes.

## Sector Agricultura, Ganadería y Agroindustria

Como anteriormente apuntábamos, destaca un sector primario poco diversificado con un abrumador predominio del olivar que, además, necesita impulsar empresas dedicadas a la transformación que sirvan, además, para introducir cambios en la agricultura y la ganadería en forma de buenas prácticas sostenibles. Sería recomendable promover acciones de formación y concienciación específicas y estudiar la posibilidad de una marca de calidad o denominación de origen propia del territorio.

Se aprecia una importante falta de renovación y modernización en el sector agricultor y ganadero, con profesionales de escasa formación y resistencia a los cambios, ausencia de innovación y aplicación de nuevas prácticas y un casi nulo relevo generacional, lo que explica la ausencia de jóvenes y **mujeres** en el sector.

Destaca la escasa producción ecológica en el territorio, lo que suma para que haya menos participación aún de la mujer, dado el papel relevante que las mujeres tienen en este sector. La alta mecanización y el abandono de técnicas agrarias tradicionales son dos cuestiones que se ven como un problema para la posible creación del empleo ligado a estas actividades, especialmente en el caso del empleo de jóvenes y mujeres.

Frente a esto, destaca la existencia de recursos adecuados para el desarrollo del sector, teniendo en cuenta las reservas de agua en el pantano de Iznájar y la disponibilidad de suelo industrial para la implantación de industrias de transformación. Asimismo, destaca la existencia de la denominación de origen de aceite de Antequera que engloba también a los municipios de la comarca, y que refleja la importancia de desarrollar una marca propia.

Como oportunidades, destacaremos la demanda creciente de productos agroganaderos de calidad, ecológicos y de kilómetro 0, lo que ofrece amplias posibilidades de innovación y de futuro en el sector y, en concreto, una oportunidad para potenciar la incorporación de la mujer en el sector\*.

*\*Según los datos facilitados por ECOVALIA, hay una mayor presencia de mujeres como titulares de explotaciones agrarias en agricultura eco, que en convencional. Sólo en Andalucía suponen el 33%, diez puntos por encima de la titularidad femenina nacional en agricultura convencional, que es del 23%, y un porcentaje también más elevado que el 29% que se registra en Europa.*

Como veíamos, la estructura económica de la comarca está absolutamente vinculada a la actividad agraria, lo que se traduce no solo en la precariedad laboral con contratos de una alta temporalidad y relacionados con actividades que requieren poca cualificación, sino que también se refleja en el hecho de que la mayor parte de los contratos se realicen a personas analfabetas o con estudios primarios.

Existe un proceso de feminización de los estudios secundarios, de bachiller y superiores en la comarca. Es en este nivel medio de estudios donde se registra el mayor número de parados en la comarca, tanto en el caso de los hombres como en el de las mujeres

Si bien se registran datos positivos en cuanto a la generación de empleo comparando la tasa de paro comarcal de un 15,4% respecto a la provincial (31,5%) y a la regional (29,5%), estos datos no resultan tan positivos si se analizan por sectores de población. En el caso de la mujer, el paro femenino alcanza el 46%, solo ligeramente por debajo del dato de Málaga y Andalucía, que alcanzan el 53%.

Elevada cifra de paro en conjunto, como consecuencia de la crisis económica principalmente por la caída de la construcción, que se suma a la dificultad del acceso de la mujer y jóvenes al mercado laboral y de los mayores de 50 años.

Tenemos, además, que sumarle los efectos negativos que habrá supuesto el COVID 19, entre otras consecuencias la reducción de planes de apoyo al emprendimiento femenino y la paralización de programas públicos de formación para el empleo.

## Respecto a las infraestructuras y servicios:

*1. La comarca cuenta con 11 centros públicos de Educación Infantil y 1 concertado: 8 centros de Educación Primaria, todos públicos; 2 centros públicos de Educación Especial; 8 de ESO y 2 de Bachillerato, todos públicos y 1 centro de Ciclos Formativos de Grado Medio. No existen Ciclos Formativos de Grado Superior, Programas de Cualificación Profesional Inicial, ni de enseñanzas Secundarias de Adultos.*

*2. El abastecimiento de aguas se encuentra en bastante buena situación respecto al resto de provincia tanto en la disponibilidad de agua, extensión de la red de distribución y recogida de aguas residuales, como en la depuración de las mismas.*

*3. La extensión y la calidad de la pavimentación, así como la extensión del alumbrado público, se encuentra en la media de la provincia.*

*4. Encontramos 43 instalaciones deportivas (pistas polideportivas, piscinas, polideportivos cubiertos, etc.) y 45 centros culturales (como centros cívicos, museos o casas de la cultura).*

*5. En cuanto a los Centros Sanitarios, se cuenta con un total de 14, de los que 8 son Centros de Salud, 1 ambulatorio, 2 consultorios locales, 2 de otros tipo y 1 hospital.*

*6. La comarca cuenta con 14601 viviendas familiares, de las cuales 11182 son viviendas principales, 1359 son viviendas secundarias y 2030 se encuentran vacías.*

## Una mirada con perspectiva de género

La Comarca Nororiental de Málaga es un territorio masculinizado en datos globales, en el que la situación de la mujer, además, se encuentra en un plano de clara desventaja respecto al de los hombres en cuanto a independencia económica, ya que los mayores porcentajes de paro se dan, en general, en la población femenina, existiendo igualmente unos bajos índices de natalidad, aunque en general la comarca mantiene estable su población, frente a otras zonas rurales.

En lo que al mundo laboral se refiere, los datos referidos a los contratos realizados a los hombres son entre dos y tres veces más que los realizados a mujeres en agricultura, industria y construcción. Tan solo en el sector servicios el número de contratos realizados a mujeres es ligeramente superior al de los hombres. El porcentaje de desempleo femenino en 2015 fue de un 55%, cuando el porcentaje de desempleo comarcal era del 20,41%

Los datos dejan al descubierto que es necesario trabajar por la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en la comarca Nororiental de Málaga.

A pesar de los avances logrados en los últimos años, el índice de feminidad en los contratos se sitúa en la mitad del dato provincial y muy alejado el regional. El dato es igualmente negativo cuando se analizan los indicadores del índice de feminidad de contratos indefinidos, que también es muy bajo respecto a los datos provinciales y regionales. Tan solo el dato de contratos temporales a mujeres convertidos en indefinidos es superior a la media regional, aunque también queda por debajo de la media provincial.

En cuanto a la participación femenina, si bien es cierto que existen asociaciones de mujeres en todos los municipios y una federación comarcal, se requieren de acciones de dinamización para potenciar la participación de la mujer en lo público y que éstas se conviertan en agentes de igualdad en el territorio.

Resulta necesaria la creación de programas de formación hacia el emprendimiento orientado a mujeres, que continúen con programas de tutorización durante los primeros meses de funcionamiento de estos proyectos. Además, sería positivo que las empresas lideradas por mujeres o que creen empleo femenino sean discriminadas positivamente a la hora de acceder a ayudas.

E insistir en que, tanto en las grandes empresas del territorio (en su mayoría cooperativas olivíferas) como en los organismos públicos, se cumpla la ley que obliga a la paridad en órganos directivos.

Tampoco es muy elevada la presencia de la mujer en el mundo empresarial: solo existe una asociación de mujeres empresarias en la comarca y el porcentaje de emprendedoras, según el anterior Programa de Desarrollo Rural que se llevó a cabo en la comarca, fue de un 23% respecto al total de solicitantes de ayudas.

Estos datos nos ponen de manifiesto la necesidad de un apoyo específico a iniciativas empresariales puestas en marcha por mujeres o empresas en las que más del 50% de sus componentes sean mujeres, impulsando proyectos específicos en los que se aborden tanto la formación para el empleo como la formación para la puesta en marcha de iniciativas emprendedoras y una apuesta firme por los programas de dinamización de la población femenina, para incentivar su participación social, pero también, y especialmente, para hacer más visibles sus problemas y la búsqueda de soluciones.

Con ello se espera que también se iguale el índice de población femenina en las franjas de edad entre los 20 y los 44 años que se corresponden con las de la edad laboral y las de fertilidad, de manera que se frene la emigración femenina y, de esta forma, se ayude a consolidar la población en el territorio.

## 5.2.2 Autodiagnóstico del movimiento asociativo de mujeres

Entre las fortalezas del movimiento asociativo de mujeres se destaca la larga trayectoria y experiencia de las asociaciones de mujeres en el territorio. Así mismo se valoran las acciones formativas que se desarrollan que favorecen el empoderamiento de mujeres y crecimiento y enriquecimiento del municipio y sentimiento de pertenencia grupal.

Por otra parte echan en falta mayor impacto social, aumentar la participación e implicación de la población juvenil, formación en metodologías participativas y nuevas tecnologías y espacios y recursos para ello.

Se valora positivamente las relaciones con otras asociaciones de la comarca y con instituciones públicas, si bien estas últimas se consideran mejorables, y la cercanía y comunicación fluida. Preocupa el relevo generacional y demandan más recursos municipales para el tejido asociativo.

### Movimiento asociativo participante

- *Federación de mujeres de la comarca Nororiental de Málaga Podemos*
- *Asociación de Mujeres SCA Trébol Rural de Cuevas de San Marcos.*
- *Asociación de mujeres Belda de Cuevas de San Marcos*
- *Asociación de mujeres Juntas podemos avanzar de Cuevas de San Marcos*
- *Asociación de mujeres Tercer Milenio de Villanueva de Algaidas*
- *Asociación de Mujeres Socias de Cooperativas Agro-Alimentarias de Málaga, Amca-Málaga.*
- *Asociación de Mujeres de Horizonte de Rute.*
- *Asociación de amas de casa Virgen del Puente de Villanueva del Trabuco*
- *Asociación de mujeres instituto AMIA de Villanueva del Trabuco*

- *Asociación de mujeres Artemisa de Villanueva del Rosario.*
- *Asociación de mujeres Arxdomina de Archidona*
- *Asociación de amas de casa Virgen de Gracia de Archidona*
- *Asociación de mujeres Las Murallas de Archidona*
- *Asociación de mujeres Villa del Rosal de Villanueva de Tapia*

La Federación de mujeres de la comarca Nororiental de Málaga Podemos agrupa a 11 asociaciones de mujeres.

Desde la Federación se dinamiza a las mujeres rurales de los municipios de la comarca y se trabaja para que éstas tengan más y mejores espacios de participación en el territorio, a través del impulso a los planes de igualdad y proyectos que favorezcan el emprendimiento económico y el empoderamiento personal.

Por otra parte, desde la Federación se entiende la importancia clave que juega el trabajo en red con otros territorios y estar presentes en los órganos de gobierno del sector agroalimentario y, en concreto, en cooperativas y otras organizaciones relevantes, así como el impulso a proyectos de cooperación para el empleo.

Otra de las líneas de trabajo que se llevan a cabo desde la Federación es la dinamización de la juventud, con el objetivo de que entre a formar parte del tejido asociativo de las mujeres. También los programas de formación y sensibilización para la creación de la estructura social con fines que promueven la igualdad de la mujer en el entorno rural son clave en el trabajo de la Federación y sus organizaciones.

Como en otros territorios, es reseñable la importancia que dan a la generación de alianzas con otras organizaciones y territorios, contactando con todas las federaciones de la provincia de Málaga, y otras de Andalucía, con el objetivo de generar redes de trabajo y cohesión entre organizaciones de mujeres para lograr la igualdad de la mujer en el mundo rural y contra la violencia de género.

De esta manera, han promovido actuaciones de investigación, cooperación, innovación social y visualización, buscando la mejora del acceso de la mujer rural al mundo laboral y a la formación.

Conscientes de la necesidad de abordar de manera urgente la Violencia Machista en el mundo rural La Federación de Mujeres de la Comarca Nororiental de Málaga "Podemos" en colaboración con el GDR Nororma editaron en 2017 una Guía de recursos frente a la Violencia de Género. Esta Guía se dirige a los diferentes municipios que integran la comarca con el objetivo de recoger los principales recursos a los que pueden acogerse las mujeres ante un caso de maltrato. Precisamente es la falta de información sobre los recursos disponibles uno de los déficits más acuciantes en el mundo rural.

Recientemente, el tejido asociativo de la comarca ha emprendido una línea de trabajo alrededor del desarrollo de proyectos y talleres que tienen como objeto fomentar la participación de las mujeres en las tomas de decisiones y, para ello, potenciar un mejor manejo de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación). Ha sido, precisamente, las medidas de aislamiento social puestas en marcha con motivo de la expansión de la Covid-19 y la situación concreta del mundo rural debida a la falta de una infraestructura básica, lo que impulsó esta línea de trabajo. Con un motivo añadido: el colectivo de las mujeres fue especialmente golpeado por esta brecha digital entre el rural y el urbano, ya que dentro de cada uno de estos espacios, la mujer arrastra una situación de desigualdad crónica.

Para garantizar la viabilidad del proyecto y el acceso a las herramientas necesarias para ello, se han preparado y distribuido una veintena de equipos informáticos reutilizados entre las mujeres que lo necesiten. Junto a ello, la impartición de talleres de introducción a la informática que sirvan de primera toma de contacto en navegación por Internet a las mujeres participantes.

## 5.2.3 Localización del ODS 5 en la comarca

Existe un **consenso generalizado en torno al nivel de cumplimiento de la mayoría de las metas** entre asociaciones de mujeres, población juvenil y vecinos y vecinas del territorio.

Una excepción a este consenso en la meta 5.5 (Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública), valorándose un nivel de consecución más bajo por personas de mayor edad que las más jóvenes. Estas últimas puntualizan que sus visiones parten de la comparación de la situación de la niña y la mujer en la actualidad a la de hace años vivida por sus familias, lo que se traduce en una visión más optimista del futuro.

La meta 5.3 (eliminar prácticas como el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina), se percibe como alcanzada al reconocerla como problemáticas alejadas a su realidad. Sí se reconoce la existencia de esta problemática a nivel mundial, y se considera necesario el fortalecimiento de políticas que velen por los derechos de niños y niñas, especialmente estas últimas.

En sentido opuesto es valorada la meta 5.4, reconocimiento y valoración de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados, considerándose bajo su nivel de consecución. Una valoración medio alta reciben la meta 5.6., asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, y 5.c, fortalecimiento de políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

**Discriminación y violencia de género:** se percibe la importancia que las personas participantes dan a las metas 5.1 y 5.2, siendo un tema recurrente en diferentes espacios. Tanto desde las AAMM como las valoraciones recogidas en centros educativos y espacios públicos, se advierte la necesidad de lograr la igualdad real y efectiva de derechos para mujeres y hombres. La mayoría de participantes exponen que, si bien se han alcanzado ciertos logros con respecto a épocas pasadas, la mujer sigue sufriendo discriminación en todas sus formas y en todas las esferas sociales, lo cual en muchos casos se acompaña de actitudes violentas hacia ellas.

De total de valoraciones recopiladas a través de las distintas actividades de diagnóstico con diferentes agentes sociales, puede concluirse que aún queda un largo camino por recorrer para lograr la Igualdad de Género según el testimonio de las personas participantes.

**Necesidad de conectar lo local con lo global.** El ODS 17- Alianza para lograr los objetivos nos expone la necesidad de trabajar desde la política local para generar alianzas a nivel mundial en pro de un desarrollo sostenible que respete los derechos humanos. Metas como la 5.3 o la 5.b nos recuerdan la necesidad de establecer alianzas múltiples que movilicen e intercambien conocimientos a fin de apoyar aquellas comunidades o lugares en los que los derechos de las niñas y mujeres se ven más debilitados, particularmente en los países en vías de desarrollo.



## 5.3 COMARCA DE LA AXARQUÍA

### 5.3.1 Caracterización del territorio

#### Descripción general

La Axarquía es una de las nueve comarcas en que se divide la provincia de Málaga según la Diputación Provincial, se halla en su parte más oriental; sus municipios forman la Costa del Sol Oriental. Limita al norte con la Comarca de Alhama (Granada), al este con la Costa Granadina, al sur con el Mediterráneo y al noroeste con las comarcas de Nororma y Antequera.

Encontramos en ella el Parque Natural de las Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama, el Paraje Natural de los Acantilados de Mar-Cerro Gordo y el Parque Natural Montes de Málaga. Cuenta además con 3 Lugares de Interés Comunitario (LIC's) y 2 zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA's)

Su superficie es de 1023,70 Km<sup>2</sup>, con una densidad de población de 212,73 Hab/Km<sup>2</sup>. Su población total es de 217781 habitantes. Su altitud promedio es la más baja de las comarcas de Málaga, y oscila entre los 4 metros en el Rincón de la Victoria y los 887 de Alfarnate.

Es significativo el hecho de que el 84,3% de su territorio tienen pendientes de más del 15%, llegando en algunos casos al 100% (siendo más bajos en la costa). Esto determina el cultivo y el método de producción.

Asimismo, tiene un total de 142 vías pecuarias que representan 597,2 Km.

#### Características de su población

La Axarquía está compuesta por treinta y un municipios, que muestran un alto grado de cohesión entre ellos, compartiendo cultura y costumbres. El de mayor importancia es el de Vélez Málaga, considerada la capital de la comarca y el de mayor densidad de población.

Como institución supramunicipal existe la Mancomunidad de Municipios de la Axarquía, formada por representantes de todas las poblaciones.

La evolución de la población presenta un ritmo ascendente en los últimos años, pasando de unos 209000 habitantes en 2011 a 217800 en 2020, situándose por encima de la media provincial en 15 puntos porcentuales.

La Tasa de envejecimiento (ratio de mayores de 64 años respecto al total de población) se sitúa un punto y medio por encima de la media provincial, lo que marca un envejecimiento más acusado que en el resto de Málaga. EL 19% de la población es mayor de 64 años.

La población extranjera supone el 15% del total, siendo en su gran mayoría (66,5%) procedentes de países miembros de la UE, seguidos por originarios de América, África, resto de Europa y Asia, por ese orden. Las mujeres tienen un peso mayor (51,1%) que los hombres (48,9%) en la población extranjera.

La tasa de dependencia (relación de menores de 15 años y mayores de 64 respecto a la población total) es del 52%, en consonancia con el dato anterior.

#### Servicios

En cuanto a los servicios e infraestructuras, podemos señalar que existen un total de 240 centros educativos en la comarca, repartidos de la siguiente forma:

- **88 de educación infantil, de los cuales 71 son públicos, 13 privados y 4 concertados**
- **66 de educación primaria, 60 públicos y 5 concertados, además de 1 privado.**
- **17 centros públicos de educación especial**
- **33 centros de ESO de carácter público y uno privado.**
- **Los centros públicos de Bachillerato son 11 y uno privado.**
- **9 Ciclos Formativos de Grado Medio y uno concertado.**
- **4 Ciclos de Grado Superior públicos.**
- **2 públicos de Enseñanza secundaria para Adultos.**

En relación a las infraestructuras, la depuración de aguas residuales se encuentra muy por encima del resto de la provincia, al igual que la recogida de las mismas. La extensión de la pavimentación y la de alumbrado público se encuentra a altos niveles, superior al de otras comarcas similares.

El número de instalaciones deportivas es de 194, siendo en su mayoría pistas polideportivas, aunque también se encuentran gimnasios, piscinas, etc. Los centros culturales alcanzan el número de 179, de los que 53 son Centros Cívicos, además de Hogares de Pensionistas, Bibliotecas y Casas de la Cultura entre otras.

Hay un total de 43 Centros sanitarios, de los cuales 36 son consultorios locales y 7 Centros de Salud. Además de 10 Centros de asistencia social, 1 centro de rehabilitación para toxicómanos con estancia y uno abierto, más 3 residencias de ancianos.

En el aspecto habitacional, existen censadas 137888 viviendas familiares, de las que 79531 son viviendas principales, 38170 secundarias y 20180 están vacías.

## Aspectos económicos. Sectores y mercado laboral

La economía de la comarca se basa principalmente en la agricultura, pesca y ganadería, así como en el sector de la construcción y el sector turístico.

Hay que destacar un considerable número de desempleados y desempleadas, con una media del 16,67% a nivel total y destacando municipios como Moclinejo, con un 19% y Salares con un 23,15%, superando la media (año 2019).

El paro femenino supera al masculino en casi 10 puntos y es más acentuado en mayores de 45 años frente al resto de grupos de edad y en el sector servicios, que llega a ser más de la mitad.

El sector servicios acumula la mayoría de los contratos (algo más del 70%), seguidos a mucha distancia del sector agrícola y la industria. En el informe de la Fundación Madeca de la Diputación de Málaga "Informe Diagnóstico de la Axarquía Como Destino Turístico", se llega a plantear a la agricultura como Actividad Refugio en tiempos de crisis, lo que nos da una idea del modelo laboral existente. Se llega a un 96% de contratos temporales en el turismo y el comercio, lo que da una idea de su precariedad.

A nivel porcentual, según el mismo informe, el 52 % de los ocupados lo están en el sector servicios, el 33% en la agricultura, el 12 % en la construcción y el 3% en la industria. Respecto al sector turístico, existen 70 hoteles en la comarca

que ofrecen 5566 plazas, además de 2393 apartamentos, 4 hoteles apartamento, 636 casas rurales y 3 campamentos, lo que significa un total de casi 20000 plazas. Importante señalar que la comarca no tiene una marca de promoción que esté funcionando adecuadamente, por la que son los propios municipios individualmente los que hacen los esfuerzos para atraer al turismo, con el coste y la baja productividad que ello supone.

Como se ha señalado anteriormente, la orografía propia determina el tipo de sector agrario que se ha desarrollado en la comarca. La evolución de la superficie agrícola ha seguido un proceso de disminución desde el siglo pasado, incluso con una incidencia mucho mayor que el resto de Andalucía o España, siendo en la Axarquía de un 15%, mientras que en la comunidad es del 8,15% y en el estado del 5,62%.

Es de señalar el notable incremento de las superficies de secano en la costa y del regadío en el interior; más del 70% de la superficie agraria útil de la comarca está dedicada a cultivos de secano, principalmente trigo, cebada, secano, olivar almendro y viñedo.

Hemos utilizados datos procedentes del Plan de Acción de la comarca de Axarquía "**Estrategia de desarrollo local participativo**" llevado a cabo por CEDER Axarquía cofinanciado por la Unión Europea a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y la Junta de Andalucía.

En dicho documento aparecen analizados en profundidad los principales sectores de la estructura económica/productiva de la región, recomendamos leer el documento completo.

Respecto al regadío, predominan los cultivos de frutales tropicales, que representan prácticamente el 36,97%, y son el auténtico motor económico de la comarca. Se encuentra en constante crecimiento y ha dado lugar a una industria transformadora de los mismos. Tanto que, se ha convertido en la principal huerta de Europa. Hoy día, existen unas 13.000 hectáreas de aguacate y 4.000 de mango.

No obstante, hay que tener en cuenta la inminente amenaza a que este cultivo se encuentra sometida debido a las limitaciones de agua en el contexto actual y próximo.

También se han sumado los productos transformados. De este modo, ya operan industrias que han incorporado nuevos productos como el aceite de aguacate (para uso cosmético), salsas listas para comer (guacamole), mermelada de mango, etc. "Del aguacate y, en el futuro, del mango, utilizamos todo", nos cuenta el director del Grupo de Desarrollo Rural (GDR) de la Axarquía, David Camacho. "Volúmenes no comerciales, hueso, piel y restos para compost y abonos". Otro aspecto relevante, es la entrada de nuevas variedades de subtropical "con menos consumo de agua y posibilidades comerciales". \*

El turismo está adoptando medidas de ahorro energético, medioambientales, de mejora de la calidad. En cuanto a los sectores tradicionales, como el olivar, la Cooperativa de Periana ha comenzado a comercializar aceites de olivos milenarios. Y, respecto a la pasa, está considerada como parte del Sipam (Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial). \*

La Comarca de la Axarquía destaca por su arraigo agrícola. Buena prueba de ello son las más de 1600 hectáreas que se extienden por 21 municipios y que conforman el territorio SIPAM de la uva pasa moscatel.

El reconocimiento por parte de la FAO del **SISTEMA IMPORTANTE DEL PATRIMONIO AGRÍCOLA MUNDIAL** es un reconocimiento también a las mujeres del campo y su papel también en el mantenimiento de la vida en sus pueblos.

## Una mirada con perspectiva de género

Es importante reseñar, en primer lugar, que los datos generales de la comarca en cuanto al impacto de género en los distintos ámbitos son equivalentes a lo que encontramos en las restantes comarcas. Sin embargo, el trabajo realizado por el CEDER Axarquía en el impulso de proyectos de igualdad ha sido más que notable y se encuentra por encima de la media de las distintas comarcas analizadas en este informe.

Destacaremos algunos de los proyectos impulsados por dicho organismo que forman parte de la “Estrategia de desarrollo local participativo de la Comarca de la Axarquía”.

## Proyectos tendientes a favorecer la igualdad de género en los distintos sectores y que están dirigidos directamente a mujeres:

### **1 CREACION, AMPLIACION Y MODERNIZACION DE PYMES NO AGRARIAS QUE INCIDAN FAVORABLEMENTE EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRE Y MUJERES.**

A través de la creación de nuevas empresas y/o la ampliación o modernización de las existentes que pongan en marcha alguna medida innovadora, bien de gestión de la empresa, o en su proceso productivo, o bien medidas de ahorro energético u otra medida dentro de las establecidas para luchar contra el cambio climático y la mejora medioambiental, o bien que cree empleo. Asimismo, los proyectos tienen como requisito para recibir la ayuda que repercuta favorablemente en el colectivo de mujeres, creando empleo de calidad para las mujeres, bien que la empresa esté asociada a una asociación empresarial de mujeres o que cuente con un plan de igualdad para sus empleados/as.

### **2 PROGRAMA DE AYUDAS AL EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE MUJERES POR PARTE DE LAS PYMES NO AGRARIAS**

El objetivo del proyecto es la generación de empleo de calidad para el colectivo de mujeres buscando mejorar sus oportunidades de acceso al mercado de trabajo.

### **3 PROGRAMA DE AYUDAS PARA EL ACCESO A LA ACTIVIDAD AGRARIA QUE INCIDAN FAVORABLEMENTE EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES, PRIMANDO LA INTRODUCCION DE MEDIDAS INNOVADORAS, INCLUIDAS LAS RELATIVAS A LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO ENERGETICO Y MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES**

El objetivo del proyecto es de un lado facilitar el acceso de las mujeres a la actividad agraria, bien por cuenta propia o por cuenta ajena paliando desigualdades o falta de oportunidades por parte de este colectivo en su acceso a la misma. Contribuye este proyecto a los objetivos relacionados con la innovación, el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

## Proyectos que reciben mayor puntuación si intervienen mujeres, obteniéndose mayor puntuación en caso de que la promotora sea mujer y/o que el proyecto tenga incidencia positiva en el colectivo de mujeres, así como que la creación de empleo sea para mujeres:

### **1 FORMACIÓN, INFORMACIÓN, PROMOCIÓN Y ACTIVIDADES DE DEMOSTRACIÓN RELACIONADAS CON LAS PYMES NO AGRARIAS SOBRE OPTIMIZACIÓN DE CONSUMOS, BUENAS PRÁCTICAS, ETC.**

### **2 PROGRAMA DE AYUDAS PARA EL ACCESO A LA ACTIVIDAD AGRARIA QUE INCIDAN FAVORABLEMENTE EN EL COLECTIVO DE JOVENES, PRIMANDO LA INTRODUCCION DE MEDIDAS INNOVADORAS A TRAVÉS DE LAS NNNT, INCLUIDAS LAS RELATIVAS A LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO ENERGETICO Y MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES**

### **3 PROGRAMA DE AYUDAS PARA EL ACCESO A LA ACTIVIDAD AGRARIA ASI COMO INVERSIONES EN EXPLOTACIONES EN FUNCIONAMIENTO, PRIMANDO LA INTRODUCCION DE MEDIDAS INNOVADORAS A TRAVÉS DE LA NNNT INCLUIDAS LAS RELATIVAS A LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO ENERGÉTICO Y MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES**

## 5.3.2 Autodiagnóstico del movimiento asociativo de mujeres

Entre los aspectos más positivos destacados por las mujeres y asociaciones participantes en las actividades de autodiagnóstico desarrolladas, destacan un aspecto compartido con otras comarcas como es la larga trayectoria y constancia de las participantes, fortalezas de este movimiento. En este caso se destaca también la participación de mujeres jóvenes. Así mismo se da valor a la organización de eventos y acciones feministas y culturales y la articulación entre asociaciones.

Se señala desconocimiento en general sobre la Agenda 2030 y el ODS 5 en concreto, a la vez que un elevado interés por profundizar en la materia apuntando como necesidad la organización de encuentros formativos e informativos sobre la temática, así como de herramientas de comunicación y trabajo que les permita acercarse a la población más joven.

Al igual que en otras comarcas se echa en falta y reclama más formación en igualdad de género y capacitación para el impulso de la participación de ciudadanía en general y juvenil en particular, así como material tecnológico y conexión a internet que facilite la participación en espacios formativos diversos. Igualmente demandan nuevas fuentes de ingresos y recursos para el desarrollo de actividades por las asociaciones, y la reducción de las limitaciones a la participación que suponen las dificultades de movilidad en el transporte entre municipios, así como las tareas de cuidados que asumen las mujeres de niños y niñas y personas dependientes.

Se valora positivamente las relaciones con instituciones locales, y especialmente con otras asociaciones, entre las que se dan relaciones de colaboración estrecha de cara, por ejemplo, a la búsqueda de subvenciones o impulso de proyectos comunes. Se valora positivamente el avance que ha supuesto el desarrollo del proyecto Sembrando Igualdad en la comarca en relación con su acercamiento a la juventud, a la vez que demandan la continuidad de este tipo de intervenciones.

De cara a la localización de los ODS consideran fundamental la participación de la ciudadanía, y para ello precisan de más formación, considerando necesaria una mayor implicación por parte de las administraciones en la promoción actividades dirigidas a otro tipo de públicos que vaya más allá del “asociacionismo” y población infantojuvenil, trabajando con personas de diversas edades que no pertenezcan a ningún colectivo.

### Movimiento asociativo participante.

- *Federación de asociaciones de mujeres de la Axarquía interior “La Maroma”.*
- *Federación provincial de asociaciones de mujeres Ágora*
- *Asociación de mujeres Un día después de El Borge.*
- *Asociación de mujeres La Yedra de Almáchar*
- *Asociación de mujeres Flor de Almendro de Arenas.*

La Federación de asociaciones de mujeres de la Axarquía Interior **“La Maroma”** lleva funcionando desde 2002 reagrupando a muchísimas de las asociaciones de mujeres de pueblos del interior de la comarca de la Axarquía. La federación tiene, entre sus funciones, coordinar y orientar a todos los colectivos de mujeres integrantes.

A lo largo de estos años, han organizado múltiples actividades: obras de teatro, cursos, salidas, certámenes de poesía y encuentros entre las diferentes asociaciones de mujeres, con el objetivo de que las mujeres participen en la vida social del municipio, logrado que las mujeres de mediana edad salgan de sus casas y se liberen de sus cargas domésticas. El objetivo principal es lograr el acceso de la mujer al trabajo en igualdad de condiciones con los hombres. La Federación Provincial de Asociaciones de Mujeres Ágora nace en el año 1992 ante el calor del crecimiento del tejido asociativo y la necesidad de trabajar por el derecho a la igualdad creando así una red entre las Asociaciones de Mujeres de la ciudad de Málaga y su provincia.

Una entidad sin ánimo de lucro con el fin de trabajar por conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, erradicar todo tipo de discriminación contra las mujeres, luchando contra la violencia de género, trabajando por conseguir la conciliación personal y laboral, así como prestando apoyo y asesoramiento a las asociaciones de mujeres federadas.

Entre sus objetivos están promover la participación y presencia de las mujeres en la vida política, económica, cultural y social; coordinar las experiencias de las Asociaciones de mujeres, posibilitando los intercambios y creando canales directos de información entre todas o fomentar el trabajo en red y las sinergias entre las organizaciones sociales que trabajen en materia de igualdad de género.

## 5.3.3 Localización del ODS 5 en la comarca

Respecto a la valoración de las metas del ODS 5, las que son catalogadas con un grado de consecución más bajo son las relacionadas con la eliminación de todas las formas de discriminación hacia mujeres y niñas (5.1) y la relacionada con el papel de la mujer en el ámbito doméstico (5.4).

Todos los colectivos implicados (AAMM, menores y población general) coinciden en la idea de que lo avanzado hasta ahora no es suficiente.

El trabajo de cuidados sigue siendo una tarea feminizada aunque los proyectos de sensibilización relacionados con la coeducación y reparto de tareas cada vez tienen más fuerza.

Por su parte, la violencia hacia mujeres y niñas, meta 5.2, es percibida desigualmente por los diferentes grupos de población. Por parte de las asociaciones de mujeres se valoran los avances que se han producido, reconociéndose como una de las principales líneas de trabajo desde la administración local, y concretamente los centros de mujeres y líneas de atención telefónica 24 horas, si bien sigue siendo una problemática que preocupa, planteándose la necesidad de seguir avanzando en nuevas medidas como mayor información sobre recursos o la creación de puntos violeta en ferias y bibliotecas públicas.

Destaca así mismo la percepción de que se suceden menos casos de violencia de género en municipios más pequeños, si bien se valora que puede ser debido no tanto a una menor existencia de esta problemática, sino a la inexistencia de redes de apoyo necesarias para afrontar estas situaciones.

Sin embargo, la percepción sobre el cumplimiento de esta meta fue diferente en centros educativos y población general, para quienes esta problemática resulta lejana.

Valoración similar recibe la meta 5.3, eliminación de todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina. Si bien todos los grupos de población consideran alejada la mutilación genital femenina que asocian a otros contextos culturales, entre las asociaciones de mujeres sí se identifica algún caso de matrimonio infantil en sus comunidades.

Especialmente discrepantes son las valoraciones recogidas en los centros educativos de los diferentes municipios en cuanto a la consecución de la meta 5.5, participación plena de las mujeres, considerándose en algunas localidades que la mujer está ocupando puestos profesionales y cargos tradicionalmente relegados a los hombres, mientras que en otras se califican de insuficiente este avance.

En cuanto a la meta 5.6, acceso a la salud universal y reproductiva, si bien la población más joven considera que el aborto ha pasado de ser un tabú a un derecho reconocido, en las asociaciones de mujeres se señala la existencia de una mayor presión social en el entorno rural que el urbano que influye en la decisión de su interrupción.

Mayor consenso existe en relación a la meta 5.a, valorándose su cumplimiento como medio e incluso bajo, coincidiéndose en general en señalar que, a pesar de la regulación legal la titularidad de la tierra sigue correspondiendo mayoritariamente a los hombres, incluso cuando por herencia recaiga en la mujer.

La meta que recibe mayor valoración es la 5.b, mejora del uso de la tecnología, coincidiéndose en los avances y esfuerzos municipales y autonómicos en cuanto a formación y recursos tecnológicos, si bien preocupa la problemática del grooming y se reclaman medidas desde las administraciones para prevenir este tipo de prácticas.

Igualmente es elevada la valoración de la meta 5.c, políticas y leyes de promoción de la igualdad, si bien se considera necesario continuar consolidando los derechos de las mujeres y niñas de cara a evitar retrocesos.

## 5.4 SIERRA DE LAS NIEVES

### 5.4.1 Caracterización del territorio

#### Descripción general

La Comarca de la Sierra de las Nieves se encuentra situada en el centro-oeste de la provincia de Málaga, limitando al este con la comarca del Valle del Guadalhorce, al sur con la Costa del Sol Occidental, al oeste con la Serranía de Ronda y al norte con la comarca del Guadalteba.

La comarca está formada por un total de 9 municipios (Ojén, Yunquera, Monda, Casarabonela, Guaro, Tolox, Alozaina, El Burgo e Istán), ocupando una superficie total de 681 Km<sup>2</sup> y una densidad de población de 34,68 hab/Km<sup>2</sup>, muy inferior a la densidad demográfica andaluza y en relación a la provincia de Málaga.

Ocupa un territorio montañoso salpicado de pequeños valles, donde domina la Sierra de las Nieves (parque natural desde 1989 por su riqueza ecológica). En 1995 la UNESCO declaró la zona Reserva de la Biosfera. Recientemente, más de 23.000 hectáreas han sido declaradas por la ley 9/2021, de 1 de julio, parque nacional, lo que le convierte en el decimosexto de todo el país. Recoge este Parque Nacional de la Sierra de las Nieves el 65% de la superficie de pinsapares de la península Ibérica, un tipo de abeto mediterráneo muy singular. Destaca entre ellos el pinsapo de las Escaleretas, declarado monumento nacional. Además de encontrarse en él distintas plantas endémicas, también es hábitat de águilas reales y perdiceras y un cangrejo de río autóctono, así como garduñas, corzos, cabras y nutrias. Su zona de influencia se deja sentir más allá del Parque Nacional, con los territorios que quedan bajo la declaración de reserva de la biosfera.

En 2008 obtuvo la distinción EDEN (European Destinations of Excellence) otorgada por la Comisión Europea, en relación con los mejores destinos turísticos con Patrimonio Intangible Local.

## Características de su población

La población ha experimentado un descenso acusado desde el 2012, aunque en los últimos años se ha recuperado sensiblemente, situándose actualmente en 22039 habitantes. El régimen demográfico moderno presenta, entre otros rasgos principales, el envejecimiento de la población y el despoblamiento, síntomas que se agravan en ámbitos de corte rural.

En relación al criterio de la OCDE, todos los municipios de la comarca se consideran rurales al ser su densidad inferior a 150 hab/Km<sup>2</sup>. Esta circunstancia permite catalogar la comarca como Zona Predominantemente Rural (supera el 50% de habitantes que residen en municipios considerados rurales). Considerando Municipio rural a las poblaciones con menos de 5000 habitantes, puede afirmarse que en el caso de Sierrade las Nieves todos los municipios se consideran rurales de pequeño tamaño.

El envejecimiento en la comarca (20,34 %) es claramente más acusado que el envejecimiento de la provincia de Málaga (16,11 %), más aún si se compara con el envejecimiento de Andalucía (15,92 %).

La población joven representaba el 30,55% de la población total de la comarca en 2014, observándose un descenso significativo, de más de cuatro puntos, en relación con los datos de 2004, que confirma, como todos los indicadores analizados en este sentido, el progresivo envejecimiento de la población comarcal y el fenómeno de emigración, no observándose diferencias entre mujeres y hombres menores de 30 años.

La población extranjera se sitúa en un 11,8% del total, mayoritariamente procedentes del continente europeo, representando el 74% de esta, principalmente originarios del Reino Unido (35%); hay un porcentaje mayor de mujeres que de hombres en este bloque. A bastante distancia se encuentran extranjeros de origen africano y americano, con una presencia prácticamente testimonial de asiáticos.

## Servicios

En la comarca encontramos un total de 33 Centros Educativos en los que se agrupan, en total, 2657 alumnos y alumnas. Ninguno de estos centros es de carácter privado o concertado.

- 11 de Educación Infantil
- 9 de Educación Primaria
- 1 de Educación Especial
- 9 de Eso
- 1 de Bachillerato
- 1 de Ciclos Formativos de Grado Medio
- 1 programa de Cualificación Profesional Inicial.

Por otra parte, encontramos un total de 34 instalaciones deportivas: 8 pistas deportivas, 6 terrenos de juego, 5 gimnasios y el resto se dividen entre complejos polideportivos, piscinas y similares.

Los centros sanitarios se encuentran en una ratio muy baja, apareciendo simplemente 7 consultorios locales y 2 centros de salud. Los centros culturales se encuentran mucho más representados, alcanzando un total de 61, de la que mayoría son Centros Cívicos y Hogares del Pensionista, aunque aparecen únicamente 2 bibliotecas.

En cuanto a presencia de infraestructuras, encontramos un alto índice de extensión de la pavimentación, aunque algo por debajo de la media provincial. En cuanto a la calidad de la misma, se encuentra a 6 puntos porcentuales, lo que indica una mala conservación viaria.

La depuración de aguas residuales está a niveles muy bajos: mientras que el índice provincial de las mismas está alrededor de 53, en la comarca no llega al 40 (considerando el porcentaje de aguas residuales tratadas frente a las no tratadas). La conservación de la red de saneamiento también se encuentra en bajos niveles, no así la recogida de las aguas residuales, que sí es muy alto.

Sobre el parque de viviendas, señalar que existe un total de 13430 viviendas, de las que 8535 son viviendas principales, 2855 secundarias y 2045 están vacías.

## Economía

El nivel de renta medio de la comarca (3.432 €) es inferior al de la media de la provincia de Málaga (5.512 €) y al de la media andaluza (5.805 €), siendo evidente el efecto reductor que pudieran tener sobre este dato los distintos regímenes tributarios, especialmente los relacionados con el sector agropecuario.

La tasa de paro femenino registrado en la comarca de Sierra de las Nieves es de 17.2%, apenas superior al de Andalucía (16,9 %) y al de la provincia de Málaga (16,8%). La tasa de paro femenino es superior a la de los hombres en el tramo de edad de 30 a 44 años, e inferior en el tramo de 16 a 29 años, aunque en ambos casos se trata de diferencias poco significativas, de alrededor de 1 punto.

Según los datos socioeconómicos y laborales, la mayoría de los contratos de trabajo son de carácter temporal (97,3% del total) y el paro de la zona se sitúa en 2563 personas, que se distribuyen homogéneamente entre hombres y mujeres. La mayor tasa de paro se da entre los mayores de 45 años, seguidos muy de cerca por los que se encuentran entre los 25 y 45 años (47% y 42,7% respectivamente).

Por lo que compete a sector servicios y, concretamente, a establecimientos turísticos, es interesante señalar que, entre hoteles, hostales y pensiones, encontramos un total de 973 plazas, más 19 casas rurales, 19 apartamentos y 2 campamentos.

La estructura económica está basada en la ganadería, la agricultura, los aprovechamientos forestales y la producción de calidad derivada de estas actividades y el turismo.

Destacable su función residencial por su proximidad a la Costa del Sol.

La dificultad para encontrar datos desagregados por sexo en la región indica que la preocupación por esta cuestión es aun relativamente reciente y no ha llegado a todos los ámbitos.

Estos datos proceden del estudio “Estrategia de Desarrollo local participativo LEADER de Andalucía 2014-2020 de la comarca Sierra de las Nieves” cofinanciado por la Unión Europea a través de los fondos FEADER y la Comunidad Autónoma.

## Una mirada con perspectiva de género

Del censo agrario de 2009 se observa que la titularidad de las explotaciones agrícolas masculina supera mayoritariamente a la femenina, mientras que los casos en los que la titularidad la ostenta una mujer se sitúa alrededor del 25%.

De datos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de 2013, sobre acceso a los distintos niveles de formación en relación con el impacto de género, se concluye

– *La proporción de mujeres supera en la comarca a la de hombres en relación con el nivel Bachillerato, mientras que es inferior en lo que se refiere a Ciclos Formativos Profesionales de Grado Medio.*

– *La proporción de mujeres que cursan en la comarca PCPI es inferior a la de hombres en el mismo nivel formativo.*

– *El porcentaje de mujeres que cursa FP de Grado Medio en la comarca (0,05%) se sitúa muy por debajo de los porcentajes provincial y autonómico.*

En cuanto a los indicadores que muestra dicho estudio que tienen que ver con el mercado laboral, y respecto a la información relativa a Población Activa, se destaca:

– *El porcentaje de mujeres que forman parte de la población activa a escala comarcal está casi 13 puntos por debajo del que corresponde a los hombres, brecha que prácticamente triplica a la que se observa a escala provincial (algo superior a 4 puntos) y también muy superior a la que se observa en Andalucía (5,44 puntos).*

– *La brecha desfavorable a la población activa femenina es una constante que se repite en todos los municipios de la comarca.*

Observando cómo se distribuye la demanda de empleo de mujeres y de hombres, respectivamente, entre los diferentes sectores de actividad económica, se puede afirmar que los sectores plenamente masculinizados son la agricultura (4 veces superiores a las mujeres), construcción, transporte y comunicaciones. Destacando como sectores feminizados la industria agroalimentaria y comercio.

- *El porcentaje de mujeres que demandan su primer empleo sigue siendo muy superior al de los hombres.*

- *La contratación de hombres ha sido muy superior a la de mujeres, alrededor de un 65% frente a un 35% a escala comarcal*

- *A escala comarcal, la contratación de hombres ha sido superior a la de mujeres en todos los sectores, salvo en Industria, donde la contratación femenina supera en algo menos de un punto a la masculina*

- *El porcentaje de mujeres en puestos de representación en la administración local no sólo es inferior al de hombres en términos absolutos, sino también en términos relativos: Una de cada 260 mujeres de la comarca ocupa un puesto de representación en la administración local, mientras que en el caso de los hombres esta ratio es de uno por cada 199. Por otro lado, uno de cada 1.197 hombres ocupa una alcaldía, mientras que en este máximo cargo de representación no hay ninguna mujer en la comarca.*

Los datos dejan al descubierto la necesidad de trabajar por la igualdad efectiva entre hombre y mujeres en la comarca de Sierra de las Nieves. A pesar de los avances logrados en los últimos años, queda muy visible la necesidad de poner en marcha medidas y herramientas que nos ayuden a avanzar a conseguir unos municipios más igualitarios.

Algunas de las necesidades más inmediatas pasan por:

1. *Incorporación de la mujer al mundo laboral atendiendo a las nuevas necesidades sociales*
2. *Participación directa de las mujeres en el desarrollo de la comarca; incremento de la representación femenina en los puestos de decisión y responsabilidad de los organismos de la comarca, así como en la vida social y económica de la misma.*
3. *Fomento de las políticas activas de empleo, con acciones de orientación e inserción sociolaboral específicas, para la consecución de un empleo de calidad*
4. *Fomento a la formación y la capacitación del capital humano especialmente dirigidas a mujeres*
5. *Impulso de la educación temprana y de la lucha contra la discriminación por razones de sexo*
6. *Fomento de la cultura asociativa con perspectiva de género*

## 7. Coordinación entre las diferentes entidades públicas en el desarrollo de programas en materia de igualdad de género

En el caso de la comarca Sierra de las Nieves se identifican algunos sectores emergentes como la agricultura ecológica, ganadería, industria agroalimentaria, energías renovables, actividades medioambientales y turismo relacionado con los espacios naturales, abriéndose un camino para la incorporación de la mujer en el mercado laboral local.

## 5.4.2 Autodiagnóstico del movimiento asociativo de mujeres

Al igual que sucede en el resto de comarcas, se destaca como fortaleza del movimiento asociativo de mujeres su larga trayectoria, además de la cohesión de las asociaciones de la comarca y la elevada motivación por el aprendizaje y concienciación.

Al igual que en otras comarcas, la formación es una de las necesidades identificadas, concretamente en metodologías participativas y manejo de herramientas digitales. Se reclama igualmente más formación y difusión entre ciudadanía y administraciones de la Agenda 2030, y específicamente del ODS 5 por su contribución a la toma de conciencia por parte de la población sobre la igualdad de género.

Así mismo se valora necesario contar con equipos informáticos para avanzar en el empoderamiento digital de las mujeres en el ámbito rural.

Preocupa el envejecimiento del movimiento asociativo, por lo que ven necesario diversificar actividades que despierten interés y atraigan a población joven, así como a hombres.

Se valoran positivamente y de colaboración las relaciones con administraciones locales, así como entre asociaciones de la comarca y tejido asociativo en general.

En cuanto a la localización del ODS 5 se estima necesaria la participación ciudadana e implicación de colectivos diversos.

### Movimiento asociativo participante.

- *Federación de asociaciones de mujeres de Sierra de las Nieves (FAMSINI)*
- *Asociación de mujeres Jazmín de Ojén.*
- *Asociación de mujeres Anea El Burgo.*
- *Asociación de mujeres La Villa de Monda.*
- *Asociación de mujeres La Tinaja de Tolox.*
- *Asociación de mujeres El Albar de Alozaina.*

- *Asociación de mujeres Pecho de Venus de Tolox.*
- *Asociación de mujeres AMY de Yunquera.*
- *Asociación de mujeres ALMENA de Casarabonela.*
- *AMPA centros educativos de Tolox.*
- *AMPA centros educativos de Yunquera.*

FAMSINI se crea en 2017 después del trabajo conjunto de las 9 asociaciones de mujeres de los 9 pueblos de la comarca (El Burgo, Yunquera, Casarabonela, Alozaina, Tolox, Guaro, Monda, Ojen e Istán) en diferentes proyectos coordinados por el Centro de Información de la Mujer de la comarca. La mayoría de ellas cuentan con una trayectoria de 25 años.

Entre las funciones de la Federación está promover la igualdad desde la sororidad, la visibilización y puesta en valor del papel de las mujeres en diferentes ámbitos de nuestros territorios rurales, concretándose en proyectos de coeducación con colegios e Institutos de Educación Secundaria fomentando la participación de la mujer para su empoderamiento personal, profesional y formativo

La Federación (FAMSINI) forma parte de la Comisión Ejecutiva del Consejo Provincial de la Mujer y a nivel comarcal tiene representación en el Consejo Comarcal de la Mujer de la Mancomunidad de Municipios Sierra de las Nieves, así como en la Junta Directiva del GDR Sierra de las Nieves y Serranía de Ronda. En 2019, junto con otras Federaciones de Asociaciones de Mujeres Rurales de Andalucía se creó COAMUR, la Coordinadora de Organizaciones de Mujeres Rurales de Andalucía, donde están integradas federaciones y asociaciones de mujeres de Jaén, Málaga, Almería, Sevilla y la Sierra de Cádiz La federación trabaja en un Pacto por la Igualdad que comprometa a todos los agentes del territorio (Fuente: ARA)

La comarca de la Sierra de las Nieves cuenta con una baja densidad de población.

Es una zona rural que sufre un despoblamiento paulatino donde un porcentaje alto de mujeres tienen una formación académica media - alta que las capacita para el desarrollo de sus actividades profesionales y a su vez a una participación alta en los distintos ámbitos sociales, sin embargo, esta situación dificulta la salida laboral en sus pueblos.

Por otro lado, siguen vigentes las deficiencias a nivel formativo, siendo una de las reivindicaciones tradicionales de las mujeres ya que ésta permite adecuarse a las nuevas necesidades culturales, profesionales y organizativas que se está produciendo en el mundo rural en las últimas décadas.

Tenemos que sumarle la falta de servicios culturales, asistenciales, sanitarios o de transporte, que se dan en esta comarca, que frenan la incorporación de las mujeres al mercado laboral, lo que hace necesario que todos los Ayuntamientos cuenten con su propio Plan de Igualdad.

### 5.4.3 Localización del ODS 5 en la comarca

Destaca la existencia de diferentes enfoques en las valoraciones de los diferentes grupos de población. Las personas jóvenes y adolescentes valoran en general de manera más positiva el nivel de consecución de metas, otorgándoles un nivel medio o alto de cumplimiento de la mayoría de estas, mientras que las asociaciones de mujeres hacen en general una valoración medio y baja de su cumplimiento.

Se expresan diversos puntos de vista por parte de los diferentes grupos de población respecto a la meta 5.1, fin a todas las formas de discriminación, en relación a la cual se valora el trabajo realizado por municipios y mancomunidades. La población general considera que queda aún camino por recorrer, mientras que los y las adolescentes consideran que la discriminación es cosa del pasado. Sin embargo, en relación con la meta 5.2, se reconoce que la violencia es algo cotidiano, tanto violencia física, como psicológica y sexual.

Los tres grupos de población coinciden en considerar que el matrimonio infantil o mutilación genital femenina, meta 5.3, no son prácticas habituales en su entorno, valorándose elevado el nivel de consecución por adolescentes y población general. No obstante, las asociaciones de mujeres apuntan la existencia de otras formas de presión social respecto a la sexualidad de las mujeres.

En relación a la meta 5.4, reconocimiento y valoración de los cuidados, la percepción sobre su consecución es en general, media o baja.

Se reconoce la visibilidad que ha recibido la temática si bien se considera insuficiente, señalándose la realización de dobles o triples jornadas por las mujeres y la escasez de recursos para la conciliación y dependencia.

La meta que recibe una mayor valoración es la 5.5 participación plena y efectiva de las mujeres, valorándose positivamente la labor que se viene desarrollando desde las administraciones locales. Se considera en general que la mujer rural tiene cada vez más fuerza y presencia en el ámbito público.

Respecto al acceso universal a la salud sexual y reproductiva, meta 5.6, se valora positivamente la atención primaria, al tiempo que se señalan factores culturales, sociales y económicos que afectan directamente en la consecución de esta meta.

Las metas 5.a, 5.b y 5.c reciben una valoración media o alta. Se valora en general los avances producidos en todas ellas, si bien se considera necesario continuar avanzando en su consecución. Concretamente se valora necesario enfocar esfuerzos para la reducción de la brecha digital que se percibe como muy acentuada aún.

Igualmente se valoran positivamente los Planes de Igualdad municipales en la comarca, si bien se considera necesario mayor control y monitoreo de su cumplimiento, así como de trabajar desde el ámbito comunitario.

## 5.5 COMARCA VALLE DEL ALMANZORA

### 5.5.1 Caracterización del territorio

Antes de comenzar, debemos apuntar el déficit de estudios e informes sobre la situación socio-económica de esta zona. Para conocer mínimamente la zona, nos hemos basado en el estudio “Enclavamiento y desarrollo territorial e la Comarca de Almanzora, Luis Miguel Sánchez Escolano”, Universidad Complutense, donde se hace un recorrido de la situación de la Comarca en los últimos años hasta 2017, así como en el Estudio socioeconómico de la provincia de Almería, año 2010, de la Diputación Provincial de Almería.

#### Descripción geográfica

El Valle del Almanzora se encuentra situado en la parte noroccidental de la provincia de Almería; limita con las comarcas almerienses de Los Vélez al norte, el Levante Almeriense al este, Los Filabres-Tabernas al sur y la comarca granadina de Baza al oeste.

Está formada por 27 municipios, son: *Albánchez, Albox, Alcóntar, Arboleas, Armuña de Almanzora, Bacares, Bayarque, Cantoria, Chercos, Cóbdar, Fines, Laroya, Lijar, Lúcar, Macael, Olula del Río, Oria, Partaloa, Purchena, Serón, Sierra, Somontín, Sufí, Taberno, Tíjola, Urracal, Zurgena.*

El más poblado es Albox, y el más extenso, Oria. Su capital tradicional e histórica es la villa de Albox. Se encuentra reconocida como comarca a nivel geográfico, pero, como el resto de comarcas almerienses, no a nivel político.

La comarca del Almanzora constituye uno de los corredores naturales y humanos más importantes del Sureste español, configurada como un amplio valle entre dos formaciones montañosas: la Sierra de Filabres, al sur, y la Sierra de las Estancias, al norte, además de aparecer pequeñas sierras y colinas interiores.

Agrupar 2 de los 3 ámbitos geográficos en que se divide el curso del río Almanzora: el Alto y el Medio, siendo el tercero, el Bajo Almanzora, parte de la comarca de Levante.

#### Características de su población

Es una comarca formada por pequeños municipios. Solamente Albox supera los 10.000 habitantes. Destaca la fuerte despoblación que se ha ido sucediendo a lo largo de los últimos años. Sólo dos municipios, Albox y Partaloa, incrementan su población entre 2011 y 2019. \*datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda y Wikipedia.

Con respecto a la población inmigrante, destaca el municipio de Partaloa, donde la población extranjera duplica a la nacional,

fundamentalmente europea que ha regularizado la situación de las viviendas de la zona.

Sobre la distribución de núcleos diseminados en los municipios rurales andaluces, destacar la provincia de Almería por ser la que presenta mayor número de diseminados, superando el 20%.

Su población es de 53138 habitantes, representando el 8% del total almeriense, aunque su superficie, de 1631Km2, significa el 19% del total provincial, la más grande de todas las comarcas.

## Aspectos socio-económicos

La comarca del Valle de Almanzora está ligada a los aprovechamientos industriales de sus recursos naturales, la producción vitivinícola, oleica y la agricultura, fundamentalmente del almendro. Destaca la producción minera, fundamentalmente el mármol, donde las mujeres de Macael han reivindicando en múltiples ocasiones su papel.

En los años 80, la zona baja del valle inicia su desarrollo turístico apostando por modelo “de sol y playa” que ya triunfaba en los litorales de Málaga y Alicante. Comienzan a implementarse, también en esos años, prácticas agrícolas intensivas en la zona, muy rentables, favorecidas por la benignidad del clima y la disponibilidad creciente de agua para riego.

De hecho y en la actualidad, ya no se denomina a ese sector Bajo Almanzora como era habitual hasta finales del S.XX, sino Levante Almeriense, resultado de su desconexión social y económica, que no paisajística, con el resto del valle.

El valle medio y alto, en cambio, pierde la mayoría de sus pilares económicos tradicionales. Prácticamente sólo se salva el sector del mármol en esos años de transición.

Esto produjo un reactivamiento económico de la zona (fundamentalmente en Cercos o Macael) que, sin embargo, acabó con la explosión de la burbuja inmobiliaria de 2008, siendo duramente castigados.

El olivar de aceituna de aceite es el producto predominante en la agricultura de la comarca del Valle del Almanzora con el 24% del total de la producción, seguido por el 23% del almendro. Como productos minoritarios podemos resaltar el naranjo, la avena y el haba verde.

El perfil de las personas desempleadas de la comarca es mayoritariamente hombre, entre 25 y 44 años, y del sector servicios, aunque en municipios como Somotín, Sierró o Partalao el colectivo mayoritario de personas desempleadas son mujeres mayores de 45 años.

Por sectores, el sector servicios es donde hay un mayor número de personas desempleadas, seguido de la agricultura, la construcción y la industria. (Datos julio 2021 SEPE).

Se nos presenta una comarca con un fuerte aislamiento y desarticulada internamente con profundos problemas sociales -envejecimiento, huida de jóvenes hacia la costa, bajo nivel de formación profesional general de la población- que dificultan más la incorporación de la mujer en el plano social y laboral.

Frente a estos desafíos, han ido surgiendo pequeñas iniciativas de origen endógeno, proyectos que conjugan un aprovechamiento sostenible del territorio con la incorporación de nuevos valores alejados de la visión especulativa y depredadora en el uso de los recursos, y que sirven de ejemplo a seguir a la hora de enfocar el desarrollo comarcal futuro.

Pese a ser una comarca históricamente asociada a la explotación minera –origen del llamado mármol de Macael-, actividad indudablemente endógena que destaca por su antigüedad, repercusión social y modelo de comercialización innovadora, empieza a haber una apuesta por un nuevo modelo de desarrollo local sostenible en el sector agrícola (destacando el almendro ecológico).

Aquí destacaremos los proyectos llevados a cabo por los grupos de desarrollo rural de las comarcas del Almanzora, Los Vélez (ambas en la provincia de Almería) y el Altiplano (Granada), organizados por AiVelAl, asociación dedicada a la rehabilitación de zonas naturales y desarrollo de la agricultura ecológica.

Este proyecto, entre otros, se centra en el almendro ecológico de secano integrado con otros elementos autóctonos (plantas aromáticas, miel y ganadería de la variedad autóctona del cordero segureño). La finalidad es aumentar la productividad, diversificar la economía familiar, restaurar la biodiversidad y dignificar la vida en el campo, generando a su vez un paisaje de alta calidad estética y visual que puede convertirse, a su vez, en referente patrimonial y sostenedor de una oferta turística ya en construcción.

## Una mirada con perspectiva de género

Una reorientación en las formas de producción tradicional en esta comarca, es una de las apuestas más sólidas para la agricultura familiar, regenerativa y la ganadería sostenible.

El documento “Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014 - 2020 ZRL “ALMANZORA” cofinanciado por la Unión Europea y la Junta de Andalucía pone en relieve algunas cuestiones para potenciar el desarrollo económico, social y medioambiental de la zona que permitiría mejorar la calidad de vida y la diversificación de la economía rural.

Engloba un objetivo general con distintos objetivos transversales establecidos por la Unión Europea en materia de innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y cuya lectura recomendamos.

En definitiva, la comarca de Valle del Almanzora puede ser un buen ejemplo de cómo impulsar un nuevo modelo productivo más sostenible y ecológico donde la mujer puede jugar un papel importante, abriéndose un camino para la incorporación de la mujer en la agricultura ecológica y otras iniciativas sostenibles del territorio y a su vez hacer frente al cambio climático impulsando un nuevo modelo productivo.

## 5.5.2 Autodiagnóstico del movimiento asociativo de mujeres

Las asociaciones de mujeres de Valle del Almanzora destacan entre las fortalezas del movimiento asociativo la amplia trayectoria del movimiento, habiéndose creado la mayoría de asociaciones en la década de 1990. Destacan así mismo la cohesión interna y la buena relación entre asociaciones.

Las preocupaciones y necesidades detectadas son en su mayoría coincidentes con las del resto de comarcas. Preocupa el relevo generacional y la dificultad de incorporación a la asociación a mujeres jóvenes. Echan en falta así mismo más recursos, tanto de infraestructuras como locales propios y medios informáticos.

Una problemática detectada específicamente en esta comarca es la brecha digital, que afecta tanto a las socias de las asociaciones como a las juntas directivas, situación que obstaculiza la realización de trámites digitales como solicitud de subvenciones, lo que dificulta el acceso a recursos. En este sentido la mayoría de asociaciones no recibe subvenciones de los ayuntamientos.

Se valoran positivamente las relaciones con administraciones locales, si bien se circunscriben a la organización de actos por los días internacionales de la mujer y contra la violencia de género. Consideran insuficientes los puntos de información de la mujer existentes, 4 para 26 municipios, lo que dificulta el conocimiento de los recursos públicos existentes para las mujeres.

En cuanto a la Agenda 2030, y ODS 5 en particular, consideran que existe un desconocimiento generalizado, tanto a nivel institucional como por parte del tejido asociativo y ciudadanía en general.

### Movimiento asociativo participante

- *Federación de Asociaciones de Mujeres del Almanzora por la Igualdad Femaxi.*
- *Asociación de Mujeres Monte Carmelo de Purchena*
- *Asociación de Mujeres Antonio de Padua. Partaloo*
- *Asociación de Mujeres La Somontinera. Somontín*
- *Asociación de Mujeres Zábila. Urrácal*
- *Asociación de Mujeres con Fibromialgia. Albox.*
- *Asociación de Mujeres Al Layón. Macael*
- *Asociación de Mujeres Virgen de Los Remedios. Serón*
- *Asociación de Mujeres Sukeina Fines*
- *Asociación de Mujeres El Valle. Cantoria*
- *Asociación de Mujeres Progresistas de Batares*
- *Asociación de Mujeres Francisca Cuellar Olula del Río*
- *Asociación de Mujeres Zurgueneras. Zurguena*
- *Asociación de Mujeres Sociocultural Samadhi. Cantoria*
- *Asociación de Mujeres Serracenas de Alcóntar*

Destaca con voz propia, por el arraigo y su fuerte trabajo territorial, la Federación de Asociaciones de Mujeres del Almanzora por la Igualdad Femaxi.

La Federación de Asociaciones de Mujeres del Almanzora por la Igualdad (FE-MAXI) constituida en Purchena en 2.008, busca ser, en primer lugar, un espacio común de todas las asociaciones de la comarca, así como un espacio de reflexión e intercambio de ideas. Entre sus objetivos actuales destaca el que ninguna asociación de su comarca pierda la posibilidad de acceder a las subvenciones que las administraciones destinan a igualdad.

De vocación abierta e inclusiva, la Federación agrupa a numerosos colectivos de mujeres, con amplia experiencia y preparación en trabajo en pro de la igualdad. Nacida con el objetivo de promover, ante organismos públicos y privados, acciones, mecanismos y recursos para una sociedad igualitaria, también buscan el fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; el diseño de programas y actividades para la integración socio-laboral o la organización de acciones, cursos, talleres y programas formativos.

Proyectar el asociacionismo como recurso de desarrollo sostenible en una nueva ruralidad y para programar actuaciones para el cuidado del medio ambiente desde una perspectiva de género también es otra de sus líneas de trabajo preferente.

Para la consecución de estas metas, la entidad desarrolla con frecuencia cursos, talleres, encuentros, charlas, mesas redondas, excursiones, visitas guiadas, cine-forum o vídeo-fórum, teatro, colaboraciones institucionales públicas y privadas, ediciones, ponencias, estudios de medio, congresos y foros.

Por otra parte, la federación está volcada en el ámbito de la creación de redes de asociaciones y no exclusivamente de mujeres. En ese sentido, están estrechando lazos con otras federaciones como la Federación Nacional de la Mujer Rural, FEMUR, o el Centro de Información Juvenil de Purchena como un referente en la generación de ideas y proyectos en el ámbito de la juventud.

Se trata de una Federación muy activa en distintos ámbitos, que van desde la cultura a proyectos de turismo, siempre con la perspectiva integral de lucha contra la violencia machista. Para el espacio organizado feminista del Valle del Almanzora, las mujeres son agentes de progreso en el mundo rural, gracias a la formación, el emprendimiento y su gran capacidad asociativa.

La Federación de Mujeres, junto a otros colectivos, han querido hacer un homenaje con el objetivo de visibilizar el papel de la mujer en el desarrollo rural y sostenible a través de la cultura y, especialmente, a través del cine. Mediante documentales y cortometrajes han recogido los testimonios e itinerarios vitales de ejemplos significativos de mujeres del Almanzora, en lo que ha constituido un ejercicio de memoria histórica.

Resulta interesante señalar que, incluso en las aportaciones de la población a través de los distintos procesos participativos con respecto a los aspectos incluidos en la “Temática 6. Igualdad de género en el medio rural” acerca de la Zona Rural Leader Almanzora, destacaba el importante tejido asociativo de mujeres presente en el territorio.

### 5.5.3 Localización del ODS 5 en la comarca

Las valoraciones tanto de asociaciones de mujeres, como jóvenes y vecinos y vecinas del territorio, son coincidentes en general en cuanto al grado de consecución de las metas, especialmente en torno a la meta 5.1, fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo, y 5.2, eliminación de todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas. Si bien se reconocen avances con respecto a épocas anteriores, se considera que está lejos aún de lograrse plenamente en un futuro próximo, valorándose bajo su grado de consecución.

Consideran que sigue existiendo discriminación contra las mujeres, especialmente en el ámbito laboral y en el reparto de las tareas domésticas y de cuidados, y se valora necesaria formación en aquellos recursos que se deberían dedicar a paliar la problemática, haciendo hincapié en los centros educativos y la sensibilización del profesorado sobre igualdad de género, y concretamente en los programas coeducativos dirigidos a la infancia.

Se destaca el impacto de la violencia a las mujeres de nivel socioeconómico más bajo, observándose relación con la falta de ingresos y limitación de acceso a recursos. Se plantea la necesidad de más formación y recursos y ayudas para el apoyo en este tipo de situaciones, así como incorporar a los hombres en espacios de prevención, sensibilización y formación. Se señala por último la dependencia económica de las mujeres respecto a los hombres como una situación de humillación y violencia hacia la mujer, así como la prostitución como una forma de violencia persistente.

Menos consenso recibe la meta 5.3 eliminación de prácticas nocivas como el matrimonio infantil o la mutilación genital femenina. En centros educativos se desconoce la existencia de este tipo de prácticas y se considera conseguida la meta, si bien en talleres realizados con población general se pone de relieve la existencia de casos en la comarca de mutilación genital.

En cuanto al reconocimiento del valor de los cuidados y del trabajo doméstico no remunerado, meta 5.4, la valoración es media o baja. Son mayoritariamente mujeres quienes invierten más horas en tareas de cuidados y llevan el peso de las tareas domésticas. Así mismo los trabajos de cuidados se consideran poco valorados tanto social como económicamente. Se plantea igualmente la existencia de relación inversa entre acceso a puestos de trabajo mejor valorados y tareas domésticas.

Baja y media es también la valoración de la meta 5.5, asegurar la participación efectiva plena de las mujeres y la igualdad de oportunidades y liderazgo. Se considera que la mujer no goza de las mismas oportunidades aún para el acceso a puestos de trabajo de mayor prestigio social. Se señala así mismo la existencia de brecha salarial, y la injusticia de que las mujeres reciban menos ingresos que los hombres al realizar los mismos trabajos.

En relación con la meta 5.c., aprobación y fortalecimiento de políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles, se valora su nivel de consecución como medio o alto. Se reconocen avances a la vez que se señala la existencia de carencias tanto en formación, como en información y recursos. Se ve necesario así mismo, fortalecer el cumplimiento de las leyes.

Las valoraciones y reflexiones de todas las personas participantes encuentran un punto común en la necesidad de construir una sociedad más justa e igualitaria, a nivel estatal y comarcal., considerando de especial Importancia la educación: la gran mayoría de personas participantes adultas está de acuerdo en que la base para conseguir todas estas metas radica en la educación, en el sentido de transmitir valores y sensibilizar a la población más joven en la importancia de acabar con las desigualdades de género y empoderar a las mujeres y niñas.

# 6 LOCALIZACIÓN DEL ODS5 EN EL MUNDO RURAL ANDALUZ

## 6.1 QUÉ ENTENDEMOS POR LOCALIZACIÓN DE LOS ODS

La Agenda 2030 descansa sobre la evidencia y el convencimiento de que los procesos de desarrollo sostenible están interconectados y son interdependientes en sus ámbitos territoriales y en sus dinámicas y tendencias. Así la Agenda 2030 propone tarea en todos los ámbitos territoriales y, al tiempo, exige a todas las administraciones que incorporen dichas interdependencias en forma de corresponsabilidades con los desafíos de carácter global. **Localizar la Agenda en un territorio significa promover al mismo tiempo transformaciones en el mismo y transformaciones globales**, ambas en la dirección de los procesos multidimensionales de desarrollo sostenible.

Existe un consenso generalizado sobre que la implementación de la agenda solo se podrá desarrollar de forma efectiva si se localiza. De hecho, la inclusión de un objetivo específico para las ciudades (ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles) ha sido un logro más que remarcable conseguido gracias al esfuerzo de gobiernos locales y regionales en la fase de elaboración del nuevo paquete de objetivos.

**Se entiende por localización el proceso de adaptación, implementación y monitoreo de los ODS a nivel local** (Sustainable Development Solutions Network, 2016). La localización comienza con el inicio de un proceso inclusivo y participativo que promueva el conocimiento y comprensión de los ODS, creando un marco para el debate e involucramiento por parte de todos los actores interesados, y continúa con un diálogo participativo y colaborativo sobre su implementación.

Este es precisamente uno de los propósitos de Sembrando Igualdad, promover procesos participativos e inclusivos que contribuyan al conocimiento de los ODS, en particular del ODS 5, creando espacios de diálogo colaborativo en torno a sus metas.

El cambio transformador necesario para el logro de los ODS requiere de amplio apoyo e involucramiento de los actores locales, y de un cambio de prioridades en el marco de las políticas a largo plazo con miras al desarrollo sostenible.

**Un proceso inclusivo en el que participan múltiples actores interesados para la implementación de los ODS** tiene una serie de ventajas, a saber:

- *Estimula la participación del público en los programas de implementación y presta apoyo político a la agenda de desarrollo sostenible;*
- *Aumenta el alineamiento político entre los grupos de actores interesados, lo cual conlleva menos conflictos y dificultados durante la implementación;*
- *Promueve la convergencia de esfuerzos de las diversas partes involucradas en el desarrollo y complementa, mediante alianzas, la capacidad financiera y técnica;*
- *Garantiza la inclusión de comunidades y grupos marginados de la población, lo que hace posible que los mismos puedan hacer oír su voz en los procesos de desarrollo.*

## 6.2 VALORACIÓN DE LA CONSECUCIÓN DE LAS METAS DEL ODS 5

### Conocimiento de la Agenda 2030 y del ODS 5

Como valoración preliminar es importante subrayar que, como ya se ha expuesto anteriormente, **la localización de la Agenda 2030 comienza por su conocimiento por parte de la sociedad**. Sin embargo, asociaciones de mujeres de todas las comarcas han coincidido en señalar el desconocimiento generalizado de los ODS, y en particular del ODS 5, tanto por parte de las administraciones locales como de la ciudadanía en general.

Siendo el conocimiento el primer escalón en el proceso de localización de los ODS, cabe señalar de antemano que **queda un importante camino por recorrer en este sentido. Es necesario un esfuerzo mucho mayor que el realizado hasta el momento para dar a conocer la Agenda 2030 en el mundo rural**, de cara a avanzar al cumplimiento de sus objetivos y metas e incorporar a todos los actores en el proceso de localización.

### Meta 5.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas en todo el mundo

La valoración global del grado de consecución de la meta es en general baja o media en todos los grupos de población y comarcas. Si bien se reconocen avances en general en relación con la consecución de esta meta con respecto a épocas anteriores, y la adopción de medidas para poner freno a esta discriminación, se valoran aún muy insuficientes, quedando **un largo camino por recorrer para la eliminación de este tipo de discriminación**. Se señala además que **la brecha entre hombres y mujeres es mayor en zonas rurales**.

Se aprecia la existencia de diversas formas de discriminación hacia la mujer, algunas más visibles y otras más sutiles y en diferentes ámbitos, laboral, social o familiar, como tradiciones que perpetúan roles diferenciados para hombres y mujeres, desigual reparto de las tareas domésticas y de cuidados, o micromachismos.

Se ve necesaria una mayor labor de sensibilización sobre la igualdad de género, especialmente en edades tempranas, así como el fortalecimiento del marco jurídico regulatorio de la discriminación hacia la mujer.

## **Meta 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación**

La valoración global del grado de consecución de la meta es en general baja o media en todos los grupos de población y comarcas.

Si bien se aprecia la adopción de medidas tendentes a eliminar la violencia contra las mujeres y niñas, concretamente se valora por parte de las asociaciones de mujeres la consolidación de una red de profesionales especializada en la igualdad de género a nivel provincial, se considera que continúa existiendo este tipo de violencia y que queda aún un largo camino por recorrer para su erradicación. Así mismo se pone de relieve la escasa información existente sobre los recursos que prestan apoyo ante este tipo de situaciones, así como el importante papel de las asociaciones de mujeres en la transmisión de esta información y enlace entre mujeres que han vivido situaciones de violencia de género y recursos públicos. Se señala así mismo la relación entre bajos ingresos económicos y limitación de acceso a recursos.

En alguna de las comarcas se considera insuficiente la formación con que cuentan los recursos orientados a promover la igualdad de género, y se plantea también la necesidad de más formación del profesorado en centros educativos y programas educativos dirigidos a la infancia.

Se pone especial énfasis en las dificultades que encuentran las mujeres en municipios más pequeños para afrontar este tipo de situaciones, debido a que no se cuenta con redes de apoyo para ello y la presión social puede ser mayor, y también el miedo a denunciar este tipo de situaciones, por lo que algunos casos no llegan a conocerse. Si bien entre población general se expresaron puntualmente opiniones que restan importancia a la problemática en el mundo rural, viéndola más como un problema de las grandes ciudades, **la opinión generalizada considera cotidiana la violencia contra la mujer, tanto física, como psicológica, verbal, económica o sexual, hablándose de normalización de la violencia de género, tanto física como verbal, señalándose actitudes machistas ya desde edades tempranas.**

En cuanto a la trata y explotación sexual, en general se percibe como una problemática lejana, lo que no obsta a que existan otras formas de violencia contra la mujer y niños y niñas como el maltrato en la familia e infantil.

## **Meta 5.3: Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina**

La valoración de la meta varía en función de los diferentes grupos de población. Mientras que la valoración sobre la consecución de la meta ha sido baja entre el movimiento asociativo de mujeres, en general ha sido alta entre jóvenes y adolescentes y población general.

Mientras que asociaciones de mujeres de algunas comarcas consideran que temáticas como la mutilación están alejadas del contexto cultural de su municipio, sí destacan la existencia de casos de matrimonio infantil en alguna de ellas. Se señala además la persistencia de presiones sociales sobre la sexualidad de la mujer y sexualización de las niñas, situación que se considera invisibilizada. Así mismo se valoran escasos los recursos destinados a esta problemática, así como la información accesible a la población en general. Se señaló además el conocimiento de casos puntuales de mutilación genital femenina en una comarca.

En general jóvenes y adolescentes y población general valoran el nivel de consecución de la meta alto, al considerar que la problemática no se da a nivel local. Sin embargo **a nivel mundial se ve necesario el fortalecimiento de políticas que velen por los derechos de niños y especialmente niñas.**

## **Meta 5.4: Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país**

La valoración generalizada del nivel de consecución de la meta es mayoritariamente bajo, en menor medida medio y puntualmente alto en algún grupo.

Se valoran avances en la problemática, concretamente se menciona la “Ley de Dependencia”, de cara a su visibilización y mejora de la atención a las personas dependientes, si bien se consideran insuficientes estos avances ya que, a día de hoy, los cuidados siguen sin contar con la valoración social y visibilización suficientes. Se señala además la escasez de recursos y medidas para la conciliación de las mujeres, viéndose necesaria una mayor inversión.

La mayor parte del trabajo doméstico sigue recayendo en la mujer debido al peso de la distribución tradicional de roles entre hombres y mujeres en la cultura rural, se afirma en uno de los grupos de adolescentes. Mientras que en otro centro educativo se incide en la minusvaloración social y económica de estos trabajos, planteándose incluso su remuneración.

La dificultad de acceso a puestos de liderazgo por parte de las mujeres, se relaciona con las cargas familiares que asumen en uno de los grupos de población general, viéndose necesaria educación y sensibilización en torno al tema.

### **5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública**

Es una de las metas que mayor disparidad de criterios despierta, siendo valorado su nivel de consecución tanto bajo, como medio y alto con independencia de grupos de población y comarcas.

Mientras que en algunos grupos se considera que la mujer ocupa en la actualidad puestos y cargos anteriormente reservados a los hombres, en otros se valora como muy baja esta tendencia, especialmente en el ámbito político y empresarial, y se ve necesario continuar consolidando los avances producidos.

Se señala así mismo la relación entre una menor participación de la mujer con la asunción de tareas de cuidados de familiares y personas dependientes como consecuencia de la desigual distribución de roles entre hombres y mujeres encontrándose las mujeres con mayores barreras. Se señala así mismo la falta de apoyo por parte de la familia como un factor que inhibe a las mujeres a la hora de mostrar sus capacidades.

En general, se considera necesario continuar trabajando para avanzar hacia una mayor presencia y representatividad de la mujer en la política, así como a reforzar la voz y mirada de las mujeres en políticas públicas.

### **5.6. Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.**

En general esta meta recibe una valoración media o alta en cuanto a su nivel de consecución.

Si bien en grupos de población general se aprecia la evolución de los derechos reproductivos, considerándose que han pasado de ser un tabú a derechos reconocidos, en otra comarca se valora necesaria una correcta educación dirigida tanto a mujeres como a hombres y más políticas transversales orientadas a la libertad e igualdad de género en relación a la reproducción y sexualidad.

Igualmente la meta es objeto de diferente valoración según las comarcas entre el grupo de población joven y adolescente. En algunos casos se manifiestan sentir la existencia de una mayor presión social en el ámbito rural que urbano en relación a la decisión sobre la interrupción del embarazo, y la existencia de factores culturales, sociales y económicos que influyen directamente en este tipo de decisiones, mientras que en otros expresan percibir bastante libertad sexual, valorando que la juventud cuenta cada vez con más espacios para poder hablar sobre esta temática.

#### **5.a. Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.**

Junto con la meta 5.5. es de las que mayor disparidad de valoraciones despierta, siendo considerado su nivel de consecución tanto bajo, como medio y alto.

En algunas comarcas se considera que continúa siendo muy desigual el acceso a recursos económicos. Concretamente señalan la desigualdad en el reparto de tierras cuya titularidad recae mayoritariamente en los hombres de las familias, e incluso se señala que esto es así en muchos casos en los que por herencia correspondería a la mujer. En algunos casos se reconocen lentos avances que son considerados a su vez insuficientes, y en un grupo de adolescentes y jóvenes se ve equitativa la distribución de recursos a día de hoy.

Algunos grupos identifican una situación similar en relación a las actividades económicas, cuya titularidad suele corresponder a los hombres quedando la mujer relegada a un segundo plano, incluso cuando ellas son quienes realizan estas actividades económicas, poniéndose como ejemplo situaciones en las que a pesar de ser la mujer quien se encarga de la empresa familiar, es el hombre quien figura en situación de alta en el régimen de autónomos de la Seguridad Social, precarizando la situación de la mujer.

Así mismo, uno de los grupos de adolescentes y jóvenes pone el foco en la brecha salarial existente aún en la actualidad.

### **5.b. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres**

Se trata de una de las metas que menos discrepancias despierta y cuya valoración en cuanto al grado de consecución es más elevada, recibiendo mayoritariamente un valoración alta.

Se aprecia en general un importante avance en el uso de las TICs y la gestión de recursos municipales y autonómicos en la formación necesaria para el manejo de móviles, tablets, ordenadores, etc., especialmente las dirigidas a mujeres mayores. No obstante en uno de los grupos de jóvenes y adolescentes se señala que, aunque son muchos los avances, aún son necesarios más esfuerzos para reducir la brecha digital que se vio acentuada durante la pandemia.

Se señala así mismo el riesgo existente en el uso de redes sociales, y prácticas como el grooming (acoso y abuso sexual on line), y la necesidad de impulsar medidas para afrontar este tipo de riesgos desde las administraciones.

### **5.c. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.**

Se registra una valoración de consecución de la meta equilibrada entre un nivel medio y alto. Se da así mismo coincidencia de la valoración por grupos de población en general, recibiendo una valoración media por parte de las asociaciones de mujeres, medio y en algunos casos alta por los grupos de jóvenes y adolescentes, y alta y, en algún, caso media por grupos de población general.

Se reconoce en general el impacto positivo de leyes y normativas promovidas tanto en el ámbito estatal, autonómico y municipal en la reducción de las desigualdades en relación con épocas anteriores. Específicamente se reconoce por algunos grupos de asociaciones de mujeres el papel de los planes de igualdad a nivel municipal. En otras comarcas se considera necesario desarrollar mecanismos de control y monitoreo de las medidas previstas en planes de igualdad. En algún caso se reconoce explícitamente el papel del Consejo Comarcal de la Mujer.

No obstante **se ve necesario continuar fortaleciendo la legislación de protección de los derechos de mujeres y niñas, así como seguir impulsando medidas que continúen avanzando en la promoción de su empoderamiento.**

Se señala igualmente la necesidad de información y formación sobre la legislación autonómica y recursos municipales.

Así mismo uno de los grupos valoró positivamente las leyes existentes, apuntando a las carencias en cuanto a su aplicación, así como a la insuficiencia de las medidas judiciales en casos de violencia de género.



# 7 CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

Andalucía cuenta con casi 8 millones y medio de habitantes, siendo la primera comunidad autónoma de España en población y la segunda en extensión. En ella encontramos una población muy dispersa en las zonas rurales y alta concentración en las urbanas, siendo sólo el 17,4% de la población, rural. Este dato es importante para entender la heterogeneidad y diversidad de cada una de las comarcas con las que se ha trabajado.

A lo largo de este estudio hemos querido visibilizar la inestimable contribución de las mujeres rurales al desarrollo, a la seguridad alimentaria y su papel fundamental frente al cambio climático y el despoblamiento; y, todo ello, sin olvidar que son las que más sufren, haciéndolo de manera desproporcionada, los múltiples aspectos de la pobreza y desigualdades de género junto al abandono institucional al que ha sido sometido el mundo rural. Esto nos ha servido para extraer algunas conclusiones a partir de las necesidades más demandadas a nivel general.

Una de las primeras conclusiones es la **importancia del trabajo que llevan realizando las mujeres en la defensa de los derechos ciudadanos en el ámbito rural**, luchando para garantizar que los servicios públicos, y con ellos la igualdad, lleguen a las mujeres rurales y a sus comunidades. **Es fundamental que las mujeres rurales sean protagonistas en el diseño de las políticas públicas a través de diversos programas, donde apartemos la mirada urbana para instalar en el centro las necesidades y demandas que manifiesten las distintas asociaciones de mujeres que trabajan día a día sobre el terreno.**

Hay que cambiar el modelo de desarrollo que se ha ido construyendo a lo largo de estos años, priorizando lo urbano y condenando a la periferia al abandono institucional y económico, al aislamiento y, en consecuencia, al exilio forzoso. Otra de las conclusiones casi inmediatas es que el mundo rural está profundamente desfeminizado y, además, el machismo tiene un impacto específico que contribuye a esta desfeminización y a su despoblación; por ese motivo es tan necesaria la perspectiva de género en la construcción de un nuevo modelo de desarrollo igualitario donde todas las personas tengan las mismas oportunidades. Para ello se debe legislar con la mirada de la igualdad de género, poniendo en marcha mecanismos efectivos para que la implantación de dichas leyes sea real y lleguen a cada uno de los territorios.

La necesidad de canalizar de una manera adecuada los fondos que los municipios reciben del pacto de Estado contra la violencia de género con el fin de que se destinen en acciones reales de prevención y sensibilización contra la violencia machista y en pro de la igualdad, partiendo de campañas de concienciación que nos ayuden en el camino de erradicar todas y cada una de las violencias machistas que día a día se van produciendo en el ámbito rural.

Hay un dato importante que debemos conocer para abordar otra de las necesidades básicas: el 40% de las mujeres que salieron de municipios menores de 1.000 habitantes tenían entre 16 y 44 años, creando efectos perversos y negativos sobre estos municipios, no solo al tratarse del grupo de edad que coincide con la franja fértil de la población femenina a corto y medio plazo, sino que también son el grupo de edad donde se desarrolla el proceso de formación académica y profesional y, por tanto, poniéndose en riesgo el mantenimiento de la población rural y la existencia de nuevas generaciones. Este fenómeno, conocido como “huida ilustrada”, ha ido debilitado la estructura demográfica del medio, envejeciéndola y masculinizándola cada vez más.

Por este motivo, **una de las reivindicaciones más respaldadas es la formación continuada en el ámbito rural, a través de programas de homologación y certificados de profesionalidad, que permita a las mujeres desarrollarse laboralmente en sus pueblos, ayudando a poner freno a la despoblación.**

En general, la educación superior es vista en todas las sociedades como una inversión de futuro, una vía de acceso al mercado laboral que favorece la independencia económica y la autonomía personal. En las mujeres rurales esta percepción se acentúa debido al rol doméstico y el papel secundario que han ejercido en la agricultura y la ganadería durante décadas, y que ha invisibilizado su aportación productiva a la economía familiar, hecho que se ha puesto de manifiesto en el proceso de diagnóstico y localización realizado en las diferentes comarcas. La educación superior ha sido para las mujeres una herramienta con la que superar los trabajos no cualificados relacionados con el rol doméstico, caracterizados por la precariedad y por ser casi siempre considerados una prolongación de las responsabilidades domésticas. (Medio Rural trabajando en femenino. Ministerio de Agricultura y M. Ambiente).

Aterrizando en lo local, y realizando una pequeña síntesis de los resultados obtenidos del diagnóstico participativo llevado a cabo por el Programa Sembrando Igualdad, a través de diversos talleres y encuentros, vemos ciertas similitudes en sus demandas que atraviesa a todas las comarcas.

## Participación de la mujer

En todas las Comarcas se plantea la necesidad de fomentar la participación de las mujeres en general, y de las jóvenes en particular. Aunque hay territorios donde la participación juvenil es mayor, como la Comarca de la Axarquía, existe, al igual que el resto de Comarcas, una preocupación general en torno al relevo generacional y la falta de implicación de las jóvenes en el ámbito asociativo.

Esto puede ser debido a que la participación de la mujer en la vida pública es discontinua e intermitente, dependiendo de la edad, la formación, el estado civil o la maternidad entre otras variables. Las mujeres asumen diferentes posiciones a lo largo de su vida, adaptándola a las necesidades familiares o demandas laborales del momento.

Y es que una de las principales causas que mantienen la discriminación laboral de género o su participación en la vida pública es el ciclo reproductivo de las mujeres, la escasa o nula participación de los hombres en las tareas domésticas y de cuidado, junto a la falta de servicios de atención a la población en el medio rural, como veremos más adelante.

En la Comarca de la Axarquía destaca el trabajo en red entre las distintas asociaciones de mujeres y aunque una de las demandas es la ampliación de actividades para la formación y sensibilización en torno a la igualdad de género, destaca la alta actividad asociativa.

En la Comarca de Nororma, aunque destaca la experiencia y trayectoria de las asociaciones de mujeres, es reseñable la poca presencia de mujeres en los espacios públicos, con falta de presencia femenina en puestos visibles de organizaciones públicas o privadas de la Comarca; situación similar a la que encontramos en el Valle del Almanzora.

En la Comarca de la Axarquía destaca la presencia y auge de la mujer rural en los espacios públicos, cada vez mayor gracias al impulso institucional, con la puesta en marcha de planes y programas específicos, en torno a esta problemática.

## Reparto de cuidados y tareas domésticas

Tradicionalmente, mujeres y hombres son educados desde la infancia para el desempeño de diferentes roles en base a unas características concretas que se les presuponen en función de su sexo. Así, las mujeres son educadas para la realización de las actividades relacionadas con los cuidados y el mantenimiento de la familia y el entorno doméstico (trabajo reproductivo); y los hombres para la realización de las actividades que tengan que ver con el sustento familiar (trabajo productivo).

Esta división sexual del trabajo se traduce en que las mujeres del medio rural asumen, casi en exclusividad, todo el peso del trabajo doméstico y de cuidados; de ahí que en todos los grupos participantes de cada Comarca trasladen la necesidad de concienciar y trabajar para conseguir un reparto equitativo de las tareas domésticas y los cuidados.

Esta meta, además, está vinculada con la anterior, ya que la participación de las mujeres en el ámbito público se ve mermada, principalmente, por la sobrecarga que supone encargarse, casi en exclusividad, de los cuidados diarios.

De aquí, la necesidad de formar y sensibilizar a la ciudadanía en general, y a la población joven en particular, en la igualdad de oportunidad aboliendo los roles y estereotipos propios de la cultura patriarcal.

## Apoyo institucional

Una de las conclusiones que más consenso tiene entre los territorios de cada comarca es el déficit que existe de infraestructuras y servicios en las áreas rurales, y que se habría hecho aún más patente en la actual crisis económica derivada de la pandemia de COVID-19.

Actualmente, sigue habiendo un déficit en infraestructuras de transporte, en equipamientos de telecomunicaciones (especialmente en el acceso a Internet de banda ancha), en el suministro energético o en el abastecimiento y depuración de aguas.

Se plantea una mayor inversión en infraestructuras y equipamientos sociales para reducir el déficit que produce esta merma de servicios esenciales en la cohesión social y territorial y eliminar la brecha urbano-rural, impulsando actuaciones en las áreas más afectadas por la desigualdad.

La utilización de Internet, especialmente a través de banda ancha, facilita el acceso de la población a la información y a un gran número de servicios, contribuye a la digitalización de las actividades productivas favoreciendo el crecimiento económico de las zonas rurales. Por esto es tan importante que las zonas rurales puedan acceder a estos servicios y a una formación básica.

Entre las participantes de los talleres se reconoce el avance del uso de las TICs y el esfuerzo que se está haciendo desde las instituciones para poder brindar la formación requerida en esta materia llegando a todas las generaciones. Sin embargo, la conectividad sigue sin llegar a todo el territorio, apreciándose en el medio rural una carencia de infraestructuras de comunicaciones análogas en calidad, capacidad y velocidad a las existentes en las áreas urbanas. Persiste por tanto una brecha digital que, aunque se ha ido reduciendo en los últimos años, sigue siendo significativa.

La diversidad territorial, la configuración del espacio rural, la baja densidad de población y el envejecimiento hacen que el transporte sea de máxima importancia en el medio rural, al permitir la accesibilidad de la población rural a los servicios básicos, además de favorecer el desarrollo económico y la creación de empleo.

Sin embargo, estas infraestructuras siguen siendo deficientes en el medio rural, sumándole además el mal estado de muchas carreteras, creando problemas de accesibilidad entre núcleos rurales y núcleos urbanos.

Como se señala en el último Informe Un mundo rural Vivo y Sostenible del Consejo Económico y Social, **algo más de un tercio de los hogares en municipios de menos de 10.000 habitantes señala tener dificultades para acceder al menos a un servicio público o de proximidad** (tiendas de alimentación, servicios bancarios, servicios postales, transporte público, servicios sanitarios o centros de enseñanza obligatoria), una cuarta parte a dos servicios y un 10 por 100 a tres.

El refuerzo de la atención primaria es otro de los ejes principales a resolver en muchos de los territorios; una mayor inversión en la prevención del sistema de salud en las zonas rurales mejoraría las perspectivas vitales de la población, una mayor calidad de vida y una menor incidencia de las discapacidades y la dependencia.

Por último, invertir más presupuesto local en salones públicos, centros de mayores etc ... para poder desarrollar actividades que potencien la participación de la ciudadanía en asuntos tan importantes como la sensibilización y formación en igualdad de género.

## Discriminación y Violencia de Género

Es una percepción común de todas las participantes de cada comarca las diversas formas de violencia encubierta y micromachismos que permanecen de forma estructural en toda la sociedad, incluyendo sus pueblos.

Se expone la necesidad de potenciar talleres de formación y concienciación en igualdad de género desde edades muy tempranas, ya que siguen existiendo y fomentándose los estereotipos y roles de género desde niños.

Reconocen el avance a nivel legislativo de leyes que han ayudado a la visibilización, sensibilización y lucha contra la violencia de género en todas sus formas; aun así, falta mucho camino por recorrer para conseguir una igualdad real y efectiva de derechos para mujeres y hombres.

Se reconoce que la brecha de género es mayor en el mundo rural; por ello, sigue siendo prioritario aprobar y desarrollar planes específicos para las mujeres rurales que contribuya a visibilizar, reconocer y valorar su papel en el medio rural, promoviendo las asociaciones de mujeres rurales como elemento clave de dinamización social, económica y cultural y que ayuden a empoderar a las mujeres de sus comarcas.

Sigue siendo necesario favorecer el acceso real de las mujeres a la propiedad, a través de la titularidad compartida, que, hasta el momento y como hemos visto anteriormente, ha tenido un resultado muy escaso, por lo que debería revisarse la Ley 35/2011, sobre Titularidad compartida de las explotaciones agrarias.

Se debe garantizar la máxima seguridad y atención a las víctimas de violencia contra las mujeres; se plantea la necesidad de implantar puntos violetas en centros públicos que ayuden y acompañen a las mujeres a denunciar cualquier tipo de violencia o discriminación.

Se deben promover actuaciones específicas para la inserción laboral de las víctimas de violencia de género; políticas públicas de empleo adaptadas a la realidad social y económica de los municipios rurales; asesoramiento laboral especializado; planes específicos de formación para el empleo y el autoempleo; favorecer su contratación a través de bonificaciones fiscales o posibilitar el teletrabajo cuando sea posible, especialmente en los territorios más aislados o alejados de zonas urbanas.

Hemos nombrado algunas de las necesidades surgidas en los talleres de diagnóstico participativo sobre la localización del ODS 5 que han elaborado en el proyecto Sembrando Igualdad, con la idea de comparar y reflexionar sobre las distintas conclusiones surgidas en las distintas Comarcas.

A lo largo de este estudio hemos querido exponer una mirada general de la situación de la mujer en el mundo rural y de su vital papel en una recuperación más resiliente e inclusiva. Como hemos podido comprobar, la mujer rural apuesta por ser protagonista en el plano social, económico y familiar y, por ende, toma el mando de una forma activa y participa de la evolución que se ha ido sucediendo en el mundo rural en los últimos años. Pero, sin duda, sigue siendo necesario dotar de espacios y herramientas amplios y participativos donde poder reflexionar sobre aquellas situaciones, déficits estructurales o impedimentos puntuales que encuentran las mujeres para seguir avanzando hacia la igualdad real.

El papel que desempeñan las mujeres para alcanzar el horizonte de un desarrollo sostenible es esencial debido a su función en la sociedad rural como educadoras, consumidoras, protagonistas principales de la asistencia sanitaria básica y administradoras de recursos. Por tanto, la consecución de un desarrollo rural participativo, equitativo y sostenible no será posible sin que el diseño, elaboración y desarrollo de las políticas rurales sea protagonizado por las mujeres.

Por ello, para conocer las realidades de cada territorio, son necesarios proyectos y programas como Sembrando Igualdad donde se pretende fortalecer las redes locales de mujeres mediante el aprendizaje de herramientas participativas que ayuden a visibilizar y empoderar a las mujeres en el ámbito público. Y, una vez superada la fase de diagnóstico y propuestas, establecer mecanismos de evaluación que nos permitan saber si las propuestas emanadas de estos espacios han sido puestas efectivamente en marcha, conocer el grado de cumplimiento y su efectividad, así como revisar la vigencia de medidas a la luz de los cambios que hubieran podido operar.

Solo de esta manera, repitiendo los procesos de diagnóstico, propuestas, desarrollo y evaluación, todo ello de manera participativa y con el liderazgo de las mujeres rurales, conseguiremos impulsar procesos de igualdad reales, efectivos y sostenibles en el tiempo.



# 8 | BIBLIOGRAFÍA

- *Soberanía Alimentaria Biodiversidad y Culturas. Ecofeminismos rurales.*
- *Medio rural: trabajando en femenino. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*
- *Calatrava, Javier (1997). “Importancia de la integración de la mujer en procesos de desarrollo”. Ponencia presentada en Campillos (Málaga).*
- *Diagnóstico Igualdad de Género en el medio rural. Leader: Revista de Desarrollo Rural nº 35.*
- *“Condiciones de Vida y posición social de las mujeres del mundo rural”. (MARM, 2009)*
- *Guía de Desarrollo Rural. Mujeres en el Desarrollo Rural. Junta de Andalucía.*
- *Buenas Prácticas en el Desarrollo Rural e Igualdad. Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.*
- *La mujer rural, clave para el desarrollo sostenible. Huelva Información.*
- *Ecofeminismos y el papel fundamental de la mujer en cuidado de la naturaleza. EfeVerde. Isabel Martínez Pita, 2018.*
- *Plan Estratégico para la Igualdad de Género 2011-2014 en el Desarrollo Sostenible del Medio Rural. MAPA.*
- *Periodo de programación 2014-2020. MAPA.*
- *El empoderamiento de las mujeres mediante el Asociacionismo en el contexto rural. Estudio de Leyre Beunza García.*
- *Manual Informativo sobre Titularidad compartida de las explotaciones agrarias. MAPA. 2018*
- *Entrevista a Maristella Svampa y Marta Pascual: “Los Ecofeminismos se enfrentan a una forma de hacer que violenta los cuerpos, las personas y la tierra” Observatorio Plurinacional de Aguas.*
- *Una ley para el mundo rural que no germina. Noticia periódico EL PAIS, Aitor Bengoa, 2015.*
- *Rural Crowdfunding. Informe sobre la situación de las familias en las zonas rurales de Andalucía. Diciembre 2020. Secretaría General de Familias. Junta de Andalucía.*
- *Estudio Rural. El futuro se escribe en femenino. REDR. Red Española Desarrollo Rural.*
- *Informe “Un mundo Rural Vivo y Sostenible” 2021. Consejo Económico y Social. España.*
- *Cómo implementar los ODS en las ciudades. Un manual introductorio para quienes trabajan en el ámbito del desarrollo urbano sostenible. Sustainable Development Solutions Network, 2016.*





